



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 146

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 83 (Conclusión.)

Jueves, 3 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **7L/C-1285** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre puesta en funcionamiento de la planta de biogás de Salto del Negro, Gran Canaria.

3.- MOCIONES

3.1.- **7L/M-0020** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **7L/PNL-0285** De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre declaración del tercer domingo de mayo fiesta oficial conmemorativa y en honor de las madres.

4.3.- **7L/PNL-0288** Del GP Socialista Canario, sobre la Ficha Social del Plan General de Servicios Sociales.

4.4.- **7L/PNL-0289** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones del transporte del plátano desde Canarias a la Península.

5.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

5.1.- **7L/IACG-0004** De Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2009: propuestas de resolución.

6.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

6.1.- **7L/PPLP-0029** Junta de Control para la Proposición de Ley Canaria de Educación:
- Elección de miembros.

7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

7.1.- **7L/PL-0029** Proyecto de Ley de modificación de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

7.2.- **7L/PPL-0017** Proposición de Ley por la que se propone la modificación del Art. 11.1 D) e) de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/C-1285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BIOGÁS DE SALTO DEL NEGRO, GRAN CANARIA.

Página..... 5

Para explicar la iniciativa interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto del debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario). La portavoz precedente vuelve a tomar la palabra para expresar una queja en relación con el comportamiento hacia su persona de los diputados del GP Popular. En relación con lo expuesto, el señor Fernández González (GP Popular) solicita la palabra para una cuestión de orden. La Presidencia no se la concede y decide suspender el Pleno y convocar la Junta de Portavoces para tratar el asunto.

Se suspende la sesión a las diez horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y veintidós minutos.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene en relación con la cuestión planteada por la señora Luengo Orol y solicita que la señora diputada retire una expresión del Diario de Sesiones de la Cámara. La señora Luengo Orol toma la palabra seguidamente para indicar que mantiene lo dicho.

La señora Arévalo Araya (GP Popular) prosigue con el turno de intervenciones de los grupos.

El señor consejero hace referencia a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VIVIENDA PROTEGIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 14

Tras explicar el propósito de la iniciativa la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario), toman la

palabra los señores Santana Reyes (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) para expresar el parecer de los grupos.

La señora Guerra de Paz y los señores Acosta Padrón y Santana Reyes hacen uso de sendos turnos de réplica.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DEL TERCER DOMINGO DE MAYO FIESTA OFICIAL CONMEMORATIVA Y EN HONOR DE LAS MADRES.

7L/PNL-0289 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES DEL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA.

Página..... 20

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 4.1 y 4.4 se aplazan.

7L/PNL-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FICHA SOCIAL DEL PLAN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Página..... 20

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC). La portavoz precedente plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite por la señora Cedrés Rodríguez y por el señor Ester Sánchez.

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al texto de la enmienda.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/IACG-0004 INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2009: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página..... 24

El señor Barragán Cabrera toma la palabra para defender las dos propuestas de resolución del GP Coalición Canaria-CC.

El señor Moreno del Rosario interviene para explicar las tres propuestas de resolución del GP Popular y para manifestar su postura frente a las de los demás grupos.

El señor Trujillo Oramas hace uso de la palabra para argumentar la propuesta de resolución del GP Socialista Canario y señalar su criterio sobre el resto de las propuestas presentadas.

El señor Barragán Cabrera efectúa el turno en contra.

Los señores Trujillo Oramas y Barragán Cabrera vuelven a intervenir para replicar.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Coalición Canaria-CC, que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, las propuestas 1 y 2 del GP Popular; que se aprueban por unanimidad; en tercer lugar, la propuesta número 3 del GP Popular; que se aprueba; en cuarto lugar, los apartados 1, 3, 5 a), 6, 7 y el apartado 10 –de forma transaccional– de la propuesta de resolución del GP Socialista canario, que se aprueban por unanimidad; y en quinto lugar, el resto de los apartados de la propuesta del GP Socialista Canario –4, 5 b), 5 c), 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15–, que no se aprueban.

7L/PPLP-0029 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN; ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página..... 34

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a la propuesta de candidatos presentada por los grupos parlamentarios, de acuerdo con el procedimiento establecido, para

integrar la Junta de Control, que son los siguientes: doña Rita Isabel Gómez Castro (GP Socialista Canario); don Carlos Antonio Ester Sánchez (GP Popular); y doña María Beatriz Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC). Tras la votación secreta, por papeletas, resultan elegidos.

7L/PL-0029 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS.

Página..... 34

La Presidencia plantea al Pleno la propuesta de aplazar el punto del orden del día número 7.1, que se aprueba por asentimiento.

7L/PPL-0017 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11.1 D) E) DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

Página..... 34

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para dar a conocer una serie de modificaciones que afectan a la proposición de ley, acordadas por los tres grupos parlamentarios presentes en la Cámara.

La proposición de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Continuamos la sesión.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1285 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BIOGÁS DE SALTO DEL NEGRO, GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en funcionamiento de la planta de biogás de Salto del Negro, en Gran Canaria.

Señora Arévalo Araya, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Les voy a pedir disculpas por el timbre, el tono y los accesos de tos que me puedan surgir durante la comparecencia, pero la verdad es que estamos, como casi toda Canarias, en medio de un proceso gripal.

Señorías, la presente comparecencia la hemos solicitado, mi grupo, para conocer cuáles son los motivos por el que esta planta de gas, está instalada en el complejo medioambiental del Salto del Negro, una vez terminada, no se ha puesto en marcha.

Como ustedes sabrán, señorías, la Ley de Residuos de Canarias, del año 99, establece la necesidad de gestionar estos residuos conforme a una concepción moderna en el sector y siguiendo las directrices de la Unión Europea y la legislación básica del Estado. Mandata esta ley la realización de una serie de tratamientos de los residuos, a través de la selección, puntos limpios, plantas de transferencia, complejos ambientales de residuos y vertederos. Y entre los principales objetivos, en el artículo 2 de la ley, se destaca la minimización de los residuos y su peligrosidad, el hacer efectivo el principio de responsabilidad en la generación de todo tipo de residuos, la recogida selectiva de los mismos y la valoración de residuos o, en su caso, la eliminación de estos de un modo adecuado, tanto sanitaria como ambientalmente. En este sentido, las administraciones públicas tienen el deber de buscar fórmulas para, efectivamente, eliminar los residuos, valorándolos, y eliminando las consecuencias medioambientales negativas.

Anteriormente, el Gobierno de Canarias había aprobado la planificación, el Plan integral de residuos de Canarias, en el año 97, que es un instrumento que permitía coordinar las diferentes acciones legales que se llevan a cabo en todas las islas y que ponía el énfasis también en la territorialidad, nuestra insularidad, y el hecho del

alto peso específico del sector turístico, que se podía ver afectado por la vulnerabilidad ambiental de las islas.

Desarrollando todo esto, existe la obligación, por parte de todos los cabildos insulares, de realizar un plan director insular, adaptando esta normativa a la realidad de cada isla. En el caso de Gran Canaria, este plan no se ha llevado a cabo, está en proceso de elaboración. Sin embargo, el Pircan contemplaba una importantísima actuación para llevar a cabo en Salto del Negro, en Las Palmas de Gran Canaria, un complejo medioambiental, que se ha elaborado en diferentes fases. Las primeras están ya puestas en funcionamiento y las últimas están terminadas pero no se han puesto en marcha, como es la planta de biometanización o biogás, como coloquialmente la denominamos.

Como decía en la primera parte, se pudo llevar a cabo gracias a un convenio que se firmó entre el Gobierno de Canarias, el cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas, por el que el Ayuntamiento de Las Palmas cedía unos solares para la realización de este complejo medioambiental, a cambio recibía una contraprestación económica anual; el cabildo se comprometía a recibir esas instalaciones y a gestionar los residuos para Las Palmas y para 11 municipios más de la isla de Gran Canaria; y el Gobierno de Canarias financiaba toda la obra y todas las instalaciones. Hay que decir que allí hay varios procesos y varias actuaciones que se llevan, se están llevando en la actualidad, relacionados con el desguace de los vehículos y la descontaminación de los mismos, el reciclado de los plásticos, y lo que queda poner en funcionamiento es la planta de biometanización.

Señor consejero, nosotros conocemos que la planta de biometanización ha sido puesta a disposición del Cabildo de Gran Canaria desde hace más de un año y nos gustaría, por parte suya, que nos explicara cuáles son los argumentos esgrimidos por parte del Cabildo de Gran Canaria para que después de una inversión que ha supuesto al Gobierno de Canarias alrededor de 46 millones de euros, hoy por hoy, todavía esa planta no esté funcionando, no esté haciendo la selección de los residuos orgánicos. Porque, como ustedes sabrán, señorías, la planta de biometanización en lo que consiste es en hacer una selección de los residuos orgánicos, obtener el gas que se produce de los mismos, convertir ese gas en energía y, por otro lado, el...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...el resto de la materia que queda, como materia ya inerte y con escasa capacidad contaminante, pues, verterla en unos vasos.

Entonces, desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta que además la ley, desde el año 2010, prohíbe, como así también lo recogía el Pecan, la necesidad de no llevar a cabo este tipo de vertidos de residuos orgánicos, estamos incumpliendo la normativa, manteniendo este tipo de actitudes por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sin darle uso a una inversión cuantiosísima que nos habría permitido no solamente no contaminar, lo cual es fundamental y muy importante, a nuestro modo de ver, sino que además nos habría permitido obtener una cierta energía, que permitiera vender el excedente, pero, además, hacer autónomas las instalaciones del complejo medioambiental.

Por eso, señor consejero, nos gustaría que respondiera a algunas de estas dudas y después, en la segunda intervención, pues ya profundizaremos más en el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Arévalo.

Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, el complejo ambiental del Salto del Negro en Gran Canaria, en su configuración final, fue puesto a disposición del cabildo el 5 marzo del pasado año 2010 mediante la remisión para su aceptación de la propuesta de acta de traspaso de las instalaciones.

Como sus señorías saben, los cabildos son los competentes para la gestión de los complejos ambientales, que les recuerdo que están constituidos por un conjunto de instalaciones en las que se reciben, se clasifican y se tratan los residuos, según la naturaleza que tengan, para su reciclado, para la valorización energética, para su pasivado, para la reducción y eliminación de los estériles in situ o, en su caso, para el transporte a industrias o a otros depósitos.

El cabildo, en mayo de 1998, ya había proyectado la ordenación del vertedero del Salto del Negro y su conversión en un complejo ambiental. Y así, el Plan integral de residuos de Canarias incorporó esas previsiones que el cabildo había remitido, manteniendo el diseño y las instalaciones que el cabildo había definido.

Para la construcción y gestión estable, legal y correcta del complejo ambiental se suscribió, en efecto, un convenio de colaboración entre el Gobierno, el cabildo y el ayuntamiento el 21 de febrero del año 2003, mediante el cual el ayuntamiento se obligaba a ceder los terrenos

necesarios para el emplazamiento del complejo, a implantar la recogida selectiva de residuos y a continuar la gestión del vertedero dentro de los límites temporales previstos en la normativa europea, estatal y autonómica, siempre que se hubiera presentado el plan de acondicionamiento y obtenido la autorización ambiental integrada; por su parte, el cabildo se comprometió a la gestión de todas las instalaciones una vez terminadas y la entonces Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a la ejecución de las instalaciones mediante las inversiones previstas en el Pircan.

En concreto, las inversiones previstas y ejecutadas y puestas a disposición del cabildo son primera fase o línea de planta de clasificación, todo uno, así como impermeabilización del nuevo vaso de vertido, que fue recepcionada por el cabildo el 23 de enero del año 2004.

La primera fase o la primera planta de biometanización, cuya obra se terminó en el año 2005, pero que por incidencias en el momento de su recepción, en junio de dicho año, respecto a un modificado ejecutado, fue formalmente recepcionada el 30 de diciembre del año 2008. En este momento no se pudo poner a disposición del cabildo, porque se estaban ejecutando las obras de la II fase de la planta de triaje o de clasificación todo uno, que afectaba a la primera línea de este proceso y, por tanto, al funcionamiento de la primera planta de biometanización, pues ambas líneas de triaje compartían espacio, compartían conexiones.

La II fase de la planta de biometanización y la segunda planta de clasificación todo uno fue recepcionada el 23 de septiembre del año 2009. Además, señorías, paralelamente se habían realizado las obras de urbanización del complejo, la instalación de básculas, edificio de control y oficinas, planta de clasificación de envases, nave taller, nave de vehículos fuera de uso, nave de residuos peligrosos, la dotación de un grupo de trituración de residuos voluminosos, que el cabildo había puesto en marcha, y se realizó la adecuación del entorno.

En definitiva, el 5 de marzo de 2010 se remitió al cabildo el documento de cesión de las plantas de clasificación todo uno y de biometanización I y II, que completan el complejo ambiental, con tecnología suficiente para la clasificación de los residuos, para las distintas fases de valorización y reutilización, para la valorización energética, para el pasivado y reducción de la materia orgánica, a través de las dos plantas de biogás, para su utilización como combustible de dos grupos electrógenos con una potencia instalada, efectivamente, de 4 MW, para el autoconsumo de la maquinaria y la aportación de excedentes a la red eléctrica, lo que permitirá un ahorro económico considerable en la gestión del

complejo, a la vez de minimizar el volumen de estériles que deban ser acogidos en los vasos de vertido.

Cierto es que la primera planta de biogás ejecutada carece de un módulo de pretratamiento como del que dispone la segunda planta, para la clasificación de los residuos orgánicos a digerir, lo que obliga a ser más selectivo con el residuo a tratar en dicha línea y, consecuentemente, a un mayor coste de explotación. Circunstancia esta derivada de la mayor antigüedad de su proyectación, que, no obstante, en modo alguno –y lo repito, señorías–, en modo alguno, impide el funcionamiento de la cadena de producción y que su adaptación se hace posible mediante una inversión adicional, no significativa en relación con la inversión realizada en el complejo, y, en consecuencia, abordable aún en cualquier momento posterior a su puesta en marcha.

Como hemos dicho, cada una de estas fases se ha realizado atendiendo a lo solicitado por el cabildo.

En conclusión, no existe en estos momentos programada ninguna otra actuación en el complejo ambiental del Salto del Negro que las ya realizadas, que completan las inversiones del Plan integral de residuos de Canarias. Sin perjuicio de que en el supuesto de que una vez en funcionamiento se detectasen algunas deficiencias o fueran aconsejables algunas mejoras, la consejería arbitraría las actuaciones necesarias para la subsanación, circunstancias estas que en estos momentos no resultan previsibles.

Al mismo tiempo se prestará la máxima colaboración posible al cabildo para la implementación del pretratamiento de la primera planta de biometanización, a semejanza de la instalada en la segunda, para la mejora de su rendimiento.

En conclusión, señorías, tanto el cabildo como el ayuntamiento han estado siempre informados en relación con los proyectos, con su desarrollo y su ejecución, sin que hasta la fecha se hubiera solicitado cambio o modificación de las soluciones técnicas adoptadas y, como se ha dicho, a partir del 5 de marzo el complejo con su configuración definitiva se encuentra en disposición de abordar el proceso de puesta en marcha y plena gestión, que deberá conllevar el cese de los vertidos que se vienen realizando en el actual vertedero que circunda el complejo, para su clausura, sellado y regeneración.

Con el fin de establecer la mejor cooperación interadministrativa, señorías, entre el cabildo, responsable de la gestión, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, responsable de la mayor aportación de residuos, y la consejería, y dada la situación planteada, se celebró recientemente una reunión, convocada a

instancias de este consejero, con asistencia del presidente del cabildo y del alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, y en ella se acordó agilizar los trámites para un correcto funcionamiento del complejo, comprometiéndose el cabildo a activar con urgencia su puesta en marcha, y por su parte la consejería le ha garantizado la subsanación de todas las deficiencias técnicas que pudieran detectarse en el funcionamiento de las instalaciones entregadas y colaborar en su momento en la regeneración de las zonas del vertedero del Salto del Negro.

Tan pronto se encuentre operativo el complejo, cosa que podrá ser en un plazo relativamente breve, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y los otros 12 municipios que vierten sus residuos en el vertedero de Salto del Negro deberán entregarlos al complejo ambiental en las condiciones materiales y económicas que entre ellos determinen, eliminando definitivamente la práctica actual de vertidos.

Es evidente, señorías, que la puesta en marcha de todas las instalaciones del complejo requiere de los tiempos de contratación y formación del personal y de la progresividad del funcionamiento, circunstancia a la que debe adaptarse también el ritmo de entrega de los residuos.

Decirle, señoría, que en una última inspección realizada al complejo con el consejero y el personal del cabildo y personal de la consejería y de las empresas que han hecho el complejo se ha acordado, cuanto antes, su puesta en marcha y se ha planificado la contratación urgente del personal por parte del cabildo, que, en breve, como digo, se pondrá ya en marcha todo el proceso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señores diputados.

Realmente la comparecencia esta nos pone frente a un hecho real, y es que los costes de mantener un medio ambiente digno, una obligación que establece la Constitución española, cuesta dinero. Esto es un tema que a veces se soslaya y que a veces, cuando se enfrentan con el problema, cuando llega la hora de la realidad, cuando hay que aportar dinero, las administraciones se muestran remisas a hacerlo.

También exige coordinación y cooperación, porque si bien es verdad que el centro tiene que ser gestionado por el cabildo, tienen que colaborar todos los ayuntamientos, que son los que recogen la basura y la transportan. Y ahí hay que estudiar

de qué forma participan todos y cada uno de los municipios en el mantenimiento, junto con el cabildo. Problemas políticos a resolver.

Pero, a través de lo que nos ha dicho el señor consejero, es obvio que fue el cabildo el que inició la idea, el que tuvo la idea de ordenarlo desde el año 98 y, sin embargo, pues, tuvo que llegar hasta el 2003 para tener un convenio, donde el ayuntamiento aportaba el suelo, el cabildo por supuesto se comprometía a llevarlo y la consejería con fondos comunitarios y de los propios fondos de la comunidad procedía al desarrollo.

El proceso nos lo ha explicado perfectamente el señor consejero; bueno, se hizo una línea con la tecnología disponible en aquel momento y parece que eso estaba disponible ya y recibido el 30 de diciembre de 2008, pero simultáneamente se había visto que había que hacer otra línea paralela, y eso hizo que no se podía entrar en funcionamiento. Por los datos que nos ha dado usted, señor consejero, parece que ya el 23 de septiembre se había terminado toda la planta de triaje, o sea, el todo uno este al que se refiere usted, sin embargo, quizás no se ha dado suficiente importancia también a las obras accesorias, al hecho de obras de urbanización, báscula, edificio de control, planta de creación de envases... ¡Curioso!, para poderla hacer funcionar, en un momento determinado estaba la planta de clasificación de envases y tuvo que intervenir la consejería y hacerse cargo de la puesta en funcionamiento, porque el cabildo, pese a estarlo, no la quería funcionar. De hecho, fue la propia consejería la que la estuvo funcionando, cosa que llama la atención. Una cierta, yo diría, poca actividad, por no llamarlo de otra manera, del cabildo.

Llega el 5 de marzo de 2010 y la tiene el cabildo a su disposición. ¿Y qué es lo que pasa? Bueno, realmente parece que ha tenido otra vez la consejería que empujar para que el cabildo realmente ponga en marcha esta planta. Yo creo que cuando se han gastado 46 millones de euros, cuando tenemos una obligación, y todas las administraciones, de hacer una política medioambiental razonable, el que una planta como esta, que es en cierto modo en Canarias innovadora, que permite incluso no solamente la clasificación y la eliminación de residuos, sino que transforma materia orgánica en biogás para producir incluso un exceso de producción energética es un ejemplo a seguir. Pero yo quisiera realmente que las administraciones públicas estuvieran convencidas de que eso hay que hacerlo, cueste lo que cueste, porque es una obligación que tenemos que cumplir, es una obligación comunitaria y además una obligación de sentido común.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Francisca Luengo.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente. Buenos días.

Bien. La planta de biometanol no ha entrado en funcionamiento, y no lo digo quizás ni exagero, por culpa de ustedes, el grupo del Partido Popular, que hoy presenta esta iniciativa, y ahora se lo voy a demostrar en el pequeño, corto tiempo que tengo de tres minutos.

También una aclaración: no se trata de biogás, no es lo mismo, se trata de una planta de biometanización, capaz de producir energía eléctrica a partir de la materia orgánica contenida en la basura.

Precisamente para facilitar el funcionamiento sencillo de esta planta de biometanol, he entregado a sus señorías un esquema muy sencillo, igual que el que aparece en la pantalla.

Es necesaria una breve cronología y, efectivamente, la ha hecho el consejero. Voy a destacar lo siguiente. La gestión de residuos es verdad que corresponde al Cabildo de Gran Canaria a partir de la Ley de Residuos del año 99, de Canarias, pero, señores del Partido Popular, en el 99 gobernaban ustedes en el cabildo, el Partido Popular. El vertedero del Salto del Negro era necesario, como también se ha dicho aquí, convertirlo en un complejo medioambiental por mandato de la Unión Europea. Eso se lleva a cabo y es consecuencia de ese convenio que ha dicho el consejero que se firmó entre el cabildo, también gobernado por el Partido Popular, y por el Gobierno de Canarias, también en el cual estaba el Partido Popular. En el año 2003, fíjese qué casualidad, el Partido Popular en las dos instituciones. Y en ese convenio el Gobierno de Canarias se compromete a hacer unas instalaciones, que yo ya las reconozco, punteras en la Unión Europea, fantásticas, y se hace ese complejo ambiental, el cual, como ha dicho el consejero, se ha ejecutado en distintas fases, que el cabildo ha ido recepcionando sin ningún tipo de problema técnico ni político. El quid está en la I fase de la planta de biometanización, que también ha reconocido el consejero seriamente que hay un problema, que se entregó en marzo del 2010, pero el Cabildo de Gran Canaria, los técnicos, a esa recepción, a la I fase de la planta de biometanización han hecho una objeción, a la que tienen derecho técnicamente, y es que necesita –y lo ha reconocido el consejero– un pretratamiento técnico, que al día de hoy recíprocamente se están

dando soluciones, tanto el cabildo como este Gobierno de Canarias, para solventar. Y se va a poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible dicho complejo ambiental.

Lo que pasa es que ustedes, señores del Partido Popular, tienen una memoria muy corta para lo que les interesa y hacen que se olvidan de que han estado durante todo el tiempo, durante este proceso largo y tendido desde el año 99, al frente del Gobierno o del cabildo y antes de ayer del Gobierno de Canarias. Eso es lo que ocurre. Por tanto, entiendo que hoy vienen aquí a pedir responsabilidades a sí mismos, ustedes, el Partido Popular. Ustedes presentan esta comparecencia sin saber qué están preguntando, para parecer oposición, para parecer oposición, y eso no es creíble, no les cree nadie.

Miren, durante el 2003 al 2007, que ustedes han estado gobernando, en esta materia de residuos no han hecho absolutamente nada, ¡absolutamente nada! Una persona tiene al frente del departamento, se encontró el Partido Socialista, del tema, de la materia de residuos. Del 2007 al 2011, el Cabildo de Gran Canaria, gobernado por el PSOE, ha cambiado radicalmente los temas en materia de recursos. Primero, el Plan territorial especial, que ustedes desde el año...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto, doña Francisca, para...

La señora LUENGO OROL: ...tenían la obligación de hacer, no lo hicieron desde el año 99, que están al frente del cabildo. Lo ha hecho y ese Plan territorial especial está pendiente de la Cotmac, señorita –sí, señores del Partido Popular–, y lo ha hecho el Partido Socialista. Ha dotado de personal al departamento y además ha hecho, como prioridad, el tema de los residuos, pero no solamente en el tema del que estamos hablando, del Salto del Negro, sino en toda la isla.

Así, por tanto, señores del Partido Popular, dejen de disfrazarse de oposición, no sigan haciendo uso, no sigan haciendo ruido electoral y asuman sus responsabilidades, que las tienen, al menos en un 50%, con el Gobierno de Coalición Canaria, que han estado gobernando hasta antes de ayer, y hoy, en cambio, pretenden demandar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Arévalo Araya, segunda intervención, Grupo Parlamentario Popular.

(Comentarios en la sala.) (Pausa.)

Ocupe su escaño, por favor, y me habla desde el escaño *(Dirigiéndose a la señora Luengo Orol, que solicita la palabra).*

Sí, perdona, María del Mar, no... *(Dirigiéndose a la señora Arévalo Araya, que se disponía a intervenir desde la tribuna.)*

Sí, dígame, dígame. Por favor, diríjase, diríjase a la Mesa. Por favor, no, no...

Dígame, doña Francisca.

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Señor presidente, señor presidente, suele ser habitual que, cada vez que habla esta parlamentaria –la prueba es que me he tenido que cambiar de sitio–, no puedo atravesar cuando intervengo en mi escaño, porque los diputados del Partido Popular no hacen sino meterse con esta diputada, insultando o hablando de no sé de qué tienen que hablar. Yo respeto a los diputados del Partido Popular, a los de Coalición Canaria y a todos los miembros de esta Cámara y pido el mismo respeto y que me ampare la Mesa para que me respeten cuando salgo de mi tribuna, aunque no les guste lo que les diga. Estoy en mi derecho de confeccionar mis intervenciones y de intervenir y tener una versión y una opinión de los asuntos particular y representativa del grupo parlamentario al que me debo y al que represento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, siéntese, por favor, señorita. Es evidente, no va a haber más palabras en esto, no va a haber más palabras en esto, y es evidente que cualquier diputado o cualquier diputada... *(Rumores en la sala.)* ¡Por favor, señoritas! Cualquier diputado merece el máximo respeto de la Cámara en sus intervenciones, merece, no hay palabras en este asunto.

Señora Arévalo Araya.

(La señora Navarro de Paz y el señor Fernández González hablan desde su escaño sin micrófono.) No hay cuestión de orden, no hay cuestión de orden, don Manuel Fernández. ¡No hay cuestión de orden! Usted no tiene que...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no. ¡No hay cuestión de orden en este asunto! No ha nombrado a nadie, no ha nombrado a nadie... *(Comentarios en la sala.)*

Yo les ruego... Señoritas, señoritas, me parece que todos, me parece que todos nosotros sabemos comportarnos mejor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, señor Fernández, le ruego que se siente... ¡Es la Presidencia la que juzga...! No, usted no le tiene que decir a la Presidencia lo que tiene que hacer aquí. Usted no es quién para decirle a la Presidencia lo que tiene que hacer en función...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra, señor Fernández! No tiene la palabra...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pida usted amparo a la Mesa. ¡Siéntese, por favor! Pida amparo por los procedimientos que establece el Reglamento.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, presente la queja por escrito, presente la queja por escrito. Ella ha pedido respeto, sí, y usted también tiene derecho a que lo respeten si usted respeta las reglas del juego, que no las está respetando, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Pero, don Manuel, don Manuel...! No. No hay...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, ella no lo ha nombrado a usted. No le ha nombrado a usted. Así que haga el favor y se sienta.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ...usted está buscando que yo lo eche de la Cámara.

Voy a suspender el Pleno por diez minutos, para que lo vean todos estos alumnos que están aquí arriba... El comportamiento de su señoría no es...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No es correcto, no es correcto.

Se suspende el Pleno, por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y doce minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y veintidós minutos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, vamos a reanudar.

Sí, señorías, reanudamos la sesión. Disculpen todos. Vamos a ver si continuamos.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Para solicitar la palabra en nombre de mi grupo, toda vez que la diputada, la señora Luengo, se ha referido al Grupo Popular y ha dicho que el Grupo Popular la insulta. Quería referirme a ello.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Mire, señora Luengo, yo, con el máximo de los respetos, le voy a solicitar que públicamente, tal como antes lo ha hecho, retire, pida que se retire, al presidente, del *Diario de Sesiones* la expresión de que el Partido Popular cada vez que se dirige a usted lo hace para insultarla.

Quiero decirle que el diputado Manuel Fernández, que fue el que estaba hablando cuando usted tomó la palabra y se expresó como lo hizo en su momento, estaba diciendo literalmente, y refiriéndose a usted, señora Luengo, “en el año 99 no hay planes territoriales; todos estos surgen con la Ley de Directrices, en concreto a partir del 2003”. Es lo que estaba diciendo don Manuel Fernández.

Por lo tanto, usted ha mentido y le exijo, y le exijo, que se retracte, porque nadie del Partido Popular la ha insultado a usted. No es nuestro estilo ni nuestro proceder, y no... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: ...la intervención. ¡Señorías, por favor! *(Continúan los rumores en la sala.)* ¡Señorías!

Muy bien, yo creo que no es necesario dar explicaciones.

Le han pedido, señora Luengo, si usted quiere intervenir.

La señora LUENGO OROL *(Desde su escaño):* Señor presidente.

Señores del Partido Popular, esta no es la primera vez; ustedes, continuamente, esta puede ser la tercera o la cuarta, donde cada vez que interviene esta diputada, ustedes la increpan. Tanto es así –que lo sepan los ciudadanos– que he tenido que pedir a la Mesa cambiarme de sitio, y eso lo hace el Partido Popular. Y quien tiene que pedir

disculpas a los ciudadanos y a esta Cámara es el Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Doña Francisca, por favor, solo debe responder si usted retira o no lo que le han pedido que retire.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): No lo voy a retirar, porque, como le digo, no es la primera vez que me increpan con insultos... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señora Arévalo Araya, tiene usted la palabra. Segundo turno de la intervención sobre la planta del Salto del Negro.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente. Afecciones víricas y fabulaciones aparte y retomando el sentido de esta intervención, permítame, señora Luengo, que centre mis primeras palabras en lo que usted dijo en su intervención. Y permítame que le diga que de las muchas intervenciones que le he escuchado la de hoy realmente ha conseguido dejarme sorprendida. ¿Cómo se puede, desde esta tribuna, decirles a los canarios que los culpables de que una planta de gas, que fue puesta a disposición del cabildo el año pasado, cuando se terminó, no está en funcionamiento por culpa del PP, por culpa del Partido Popular? ¿Estamos gobernando el Partido Popular hoy en el Cabildo de Gran Canaria? Pues yo creo que no. Creo que una moción de censura, amparada en un gravísimo problema de paro, nos sacó del gobierno del cabildo, al Partido Popular, al comienzo de esta legislatura. Claro, ahora tenemos el doble de paro, no conocemos nada del plan extraordinario de empleo que iba a promover el presidente del cabildo y son ustedes los que sin ningún tipo de sonrojo siguen gobernando. Y, claro, es que ustedes han perdido la capacidad de sonrojo. Yo creo que es eso, sí, definitivamente, ese es el problema: han perdido la capacidad de sonrojo. Pueden decir cualquier cosa, nos pueden imputar a los demás cualquier tipo de culpa, porque ustedes están libres de ella. Sí, ustedes están libres de ella. No pasa nada, usted viene aquí, pone un PowerPoint, hace una intervención y dice que la planta de biometanol... ¡Claro que sí!, hombre, yo la llamo biogás para que la ciudadanía nos entienda, de manera mucho más coloquial, pero claro que sé cómo se llama. ¡No está en funcionamiento porque la culpa la tiene el Partido Popular!, que no está gobernando, que no ha hecho la inversión. No sé cómo no le ha echado la culpa al consejero, porque el Gobierno de Canarias, efectivamente, pagó 46 millones de euros por poner en funcionamiento y construir ese complejo ambiental.

Mire, de lo que el Partido Popular tiene la culpa, señora Luengo, es de haber llegado a un

acuerdo con el Gobierno de Canarias para que esas instalaciones se hicieran realidad, de haber hecho un análisis y un diagnóstico de las necesidades, de las políticas de residuos que se tenían que hacer en Gran Canaria. De lo que el Partido Popular tiene la culpa es de haber recepcionado y ayudado a la puesta en marcha de la primera fase de las instalaciones, de lo que el Partido Popular tiene la culpa es de haber solicitado hoy esta comparecencia para dejar en evidencia la desidia absoluta de la que adolece el Cabildo Insular de Gran Canaria, señora Luengo. De eso es de lo único que el Partido Popular tiene la culpa, desidia absoluta, parálisis absoluta, y en connivencia con el Ayuntamiento de Las Palmas, que sigue haciendo uso ilegal del vertedero, porque a lo mejor no le interesa ceder la gestión de la basura al Cabildo de Gran Canaria, porque en ese momento ya sabe que en lugar de cobrar va a tener que pagar por el mantenimiento.

Y es una vergüenza que 46 millones de euros en inversión en políticas medioambientales para reciclar la basura y para obtener además energía estén paralizados, después de habernos gastado ese dinero, porque el principal líder de la Oposición, el que aspira solo a la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias... –sí, señora Luengo, porque el presidente del Partido Socialista, el líder de la Oposición, el que preside hoy el cabildo, a lo que aspira, señora Luengo, es a la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias–. ¡Por desidia!, ¿porque para qué va a liderar algo?, ¿cómo va a asumir... cómo va a dar un paso al frente?, ¿en dónde se le ha visto? ¡Todo el rato se le ha visto de perfil, señora Luengo!, como está usted ahora.

Por eso, señor consejero, a mí me gustaría saber si efectivamente el Gobierno de Canarias va a conseguir un compromiso firme del cabildo y del ayuntamiento para la puesta en marcha inmediata de esa instalación. Los grancanarios nos merecemos mejores gestores, los grancanarios nos merecemos que ese vertedero desaparezca, los grancanarios nos merecemos que definitivamente el discurso medioambiental y de reciclado pase del papel a la realidad. No pocas veces hemos tratado aquí el tema energético y el tema de los residuos; no pocas veces nos hemos concienciado, o yo creía que estábamos todos concienciados, de la importancia de la diversificación energética en Canarias y, por ende, cuando tenemos una oportunidad como esta de obtener a través de ese reciclado de la basura orgánica una cierta energía y, además, un proceso de descontaminación, lo dejamos paralizado, sin hacer nada. Hemos perdido el tren de las oportunidades en esta materia en concreto.

Como hemos perdido también la oportunidad del gas. Señora Luengo, no me diga usted que ya no es el colmo que usted –que además está en la Comisión de Industria y habla de estos temas en numerosas ocasiones–, no le da cierto reparo

reconocer que es el gobierno del Partido Socialista el que tiene aparcado el proyecto del gas en Gran Canaria. ¿Y por qué?: ¡porque sabe que tiene a Nueva Canarias detrás y a lo mejor entonces abandonamos la poltrona política! Por intereses electorales y partidistas, nunca es el interés general. No nos va a convencer, ¡por mucho espectáculo que monte, por mucha algarabía que usted quiera escenificar, señora Luego! Nadie la insulta cuando se le habla con la verdad. La verdad nunca se puede convertir en un insulto.

Y decirle al Partido Socialista que son ineficaces, que gestionan mal, que no ejecutan el presupuesto, que no se preocupan de los ciudadanos y de los grancanarios y de sus problemas, que no ponen en marcha las instalaciones que están terminadas desde hace un año, terminadas, a falta de que se encienda un botón para reciclar la basura orgánica. Eso no es insultar. Como tampoco es insultar decir que por su culpa en Tenerife el gas es hoy una realidad y en Gran Canaria no lo es. Es la pérdida de oportunidades, la legislatura perdida que todos los grancanarios saben que nos ha acontecido a lo largo de los pasados últimos cuatro años. Eso se lo tendrán que agradecer los grancanarios seguro que al Partido Socialista desde luego; no al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluida la comparecencia, pasamos al debate de la moción... *(Ante la indicación del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.)*

¡Ay!, perdón. Disculpe, señor consejero, efectivamente, tiene el Gobierno la intervención final. Señor consejero, disculpe.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente, gracias.

Es comprensible el lapsus de la Presidencia, porque ciertamente, en esta comparecencia, que el Gobierno ha pretendido contestar al requerimiento de la solicitud que tenía, con datos objetivos, sin echarle culpas a nadie, porque creo que en estos casos lo que conviene es hacer una reflexión de cómo se tiene que actuar en los elementos estratégicos, en los asuntos estratégicos, para que los ciudadanos puedan tener el mejor de los resultados en cada momento. Y hemos visto además aquí una cuestión que, si no se piensa así, si no se hace esto así, a lo que lleva es, efectivamente... como aquel que escupe para arriba y le cae encima de la cabeza, sea quien sea, porque es que hoy un partido está gobernando en un sitio, luego está en el otro y lo que se empieza, una infraestructura de este tipo que se empieza en una fecha se termina en otra, se pone en funcionamiento en otra. En definitiva, señorías, es una cuestión que debe estar por encima

del debate político, porque en estas cosas lo que debemos hacer es mirar lo que se ha hecho mal para corregir y que la siguiente instalación se haga mejor, y así sucesivamente.

Y sí quisiera exponer aquí, en sentido desde luego positivo, para lo que pueda ser de aportación, una reflexión en relación con este tipo de actuaciones, este tipo de inversiones, estrictamente indispensables para la modernización de nuestra sociedad y exigibles, por otro lado, por la Unión Europea, fundamentalmente, que las financia en gran parte, pero que además tiene unas competencias claras en el Tratado de la Unión en materia de medio ambiente y, por tanto, produce unas exigencias a las que tenemos que dar respuesta.

Y es que, señorías, en los complejos ambientales sucede en ellos lo siguiente. En primer lugar, nadie los quiere cerca, nadie los quiere tener. Por tanto, he ahí un primer problema, no hay ayuntamiento ni hay ninguna Administración que se decida rápidamente a poner a disposición terrenos, etcétera, y a colaborar con el proceso, porque efectivamente eso produce una reacción, sobre todo de la vecindad próxima.

En segundo lugar, que este tipo de instalaciones, a diferencia de como puedan ser otras como las desaladoras, por ejemplo, no se tiene mucho interés en ponerlas en funcionamiento de inmediato, porque ponerlas en funcionamiento significa cambiar totalmente un proceso, que venía mal pero pacífico en cuanto a los costes, e inmediatamente costar dinero la explotación. Costar dinero la explotación mejorando el medio ambiente, pero que no produce de alguna manera, pues, una inmediatez en la percepción de los ciudadanos sobre la bondad de su funcionamiento. A diferencia, decía yo, por ejemplo, de una desaladora, la Administración que la va a recibir, el beneficiario está deseando poder apretar efectivamente el botón de puesta en marcha para que produzca el agua, porque eso es un recurso que sí que de inmediato es un recurso positivo, se les aporta a los ciudadanos, a la economía y demás. Y normalmente está siempre, el beneficiario está deseando que se termine, y antes de que se termine, desde el principio que se está construyendo, como es consciente de que necesita que funcione, pues, pone ya personal de explotación para que se entere desde el primer momento, desde que se pone el primer tornillo hasta que se termina el último, estén perfectamente entrenados y estén perfectamente aptos para ponerla en funcionamiento con total garantía. Cosa que nunca se hace en los complejos ambientales por más que siempre se solicita, pero nunca se hace. Y así nos encontramos con que un complejo ambiental, que, aunque no tiene una gran complejidad industrial, sí tiene, no puede ser una mera puesta, apretar un botón, sino que tiene que efectivamente ponerse en marcha con un proceso que tiene una cierta

lentitud... Piénsese, por ejemplo, que una planta de biogás para que entre en funcionamiento, para que su funcionamiento sea correcto y se produzca ya en una cadena de producción normal, pues, tiene que estar funcionando del orden de seis o nueve meses para que produzca en condiciones normales. Y, por tanto, durante todo eso, pues, hay equipos electromecánicos y demás, que hay que conocer, que hay que saber mantener, que hay que saber operar.

Por tanto, primer fallo tremendo que estamos cometiendo todos cuando se hacen estos complejos es de no exigir, no poner, desde el principio, desde el primer día, el personal que va a explotar estas instalaciones. El complejo de Las Palmas de Gran Canaria necesita ahora un periodo de aprendizaje, de adaptación, al personal, para que en una serie de meses, que esperemos que sea lo antes posible, pueda funcionar correctamente.

La segunda reflexión que yo creo que hay que hacer, señorías, es que efectivamente cada cabildo, pues, ha proyectado y el Gobierno ha aceptado sin más ese tipo de planificación y proyecto, y cada planta, cada central que se ha puesto, pues, es de una forma distinta, es de una tecnología distinta, un proceso distinto. Incluso dentro de los propios complejos las tecnologías son varias, y eso también hay que cambiarlo, hay que ir homogeneizando poco a poco, hay que tener una tecnología más o menos homogénea para incluso intercambiar experiencias técnicas y demás, de unas a otras, y dar la máxima rentabilidad a este asunto.

Se tiene que ser consciente de que poner una explotación de esta naturaleza en marcha, primero, cuando se proyecta hay que tener en cuenta que efectivamente va a costar dinero ponerla en marcha y va a costar dinero mantenerla. Luego, hay que hacerla lo más rentable posible, y lo más rentable posible muchas de las veces choca con tópicos y con informaciones, muchas de ellas sin base técnica alguna. Y, por tanto, se eligen muchas veces procesos que no son los más eficientes, los más rentables, precisamente porque la ciudadanía tiene un rechazo, por falta muchas veces de información técnica adecuada, de cuál es el mejor proceso que se debe utilizar para que ese coste sea minimizado. Pero todos tenemos que ser conscientes de que esa minimización del coste es solo eso, una reducción de costes, pero hace falta poner dinero para el tratamiento de los residuos, y ese dinero tiene que ser corriente; tiene que ser el coste, no solo de la retirada de la basura, que se paga ya, sino de su tratamiento y eliminación de los residuos.

Hay que tener, en definitiva, señorías, un gran pacto en estos temas. Si en todos los temas estratégicos hay que tener un pacto, en una cuestión como esta, básica para el medio ambiente, el pacto tiene que ser mucho más intenso, porque es un

pacto que se basa en reconocer una necesidad: la necesidad de valorizar los residuos, la necesidad de reutilizarlos para consumir menos recursos naturales y, en definitiva, señorías, la necesidad de hacer unas políticas más sostenibles. Y a esos, que son conceptos más bien indeterminados pero reales como la vida misma, cuesta llegar a ese tipo de acuerdos, pero esos acuerdos hay que hacerlos, insisto, porque trascienden normalmente su resultado al corto tiempo de los cuatro años que se tienen entre un gobierno y otro gobierno.

El Gobierno, efectivamente, se ha reunido en este caso con el ayuntamiento y con el cabildo. No me cabe duda de que de esa reunión salieron unos acuerdos, que no me cabe duda de que van a ser cumplidos, y desde luego creo que sus máximos responsables han tomado la decisión correcta de que entre todos empujemos para que la planta de Salto del Negro empiece a funcionar cuanto antes, y se está trabajando ya en ello.

Por tanto, yo creo, sinceramente, señorías, que, con independencia del enriquecimiento o no de esta comparecencia, lo que es cierto, lo que yo espero, es que en un plazo breve esta planta esté funcionando correctamente y ya por fin haya un antes y un después de lo que hoy es un vertedero descontrolado, masivo, para muchísimos habitantes, todos los habitantes que tiene Gran Canaria, y que desde luego el Gobierno va a colaborar intensamente con el cabildo y con el ayuntamiento para que desaparezca esta situación cuanto antes, y que, insisto, creo que estamos precisamente en el momento en que ya se ha acordado, se han puesto fechas y se va a poner en marcha todo esto cuanto antes.

Nada más, señorías. Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Quisiera aprovechar este momento para, en nombre de la Mesa, el presidente y todas las diputadas y diputados, darles la bienvenida a las alumnas y alumnos de 2º curso de Derecho de la Universidad de La Laguna y a su profesor, que los acompaña, don Antonio Domínguez Vila, buen amigo, y decirles, decirles que, seguro que esta mañana les ha sido muy provechosa, pero no piensen ustedes, no vayan a pensar ustedes que el Parlamento es lo que ustedes han visto hace un ratito. Esas son las anécdotas de un Parlamento. Desgraciadamente trasciende más a la sociedad lo que ustedes han visto. Pero aquí se trabaja mucho, se trabaja bien y todo lo que se trabaja y se hace bien, pues, normalmente tiene menos trascendencia. Se lo digo porque son ustedes alumnos de 2º curso de Derecho y posiblemente algún día les toque estar aquí abajo. Bueno, pues, si les toca estar aquí abajo, saben que a veces se pueden hacer las cosas

mejor, pero quédense con que se trabaja mucho de verdad.

Y les puedo asegurar que ni doña Francisca Luengo ni don Manuel Fernández son, ninguno de los dos, malas personas; todo lo contrario, son unas excelentes personas. Y los debates de la política, a veces la pasión puesta en defender los asuntos, pues, llega a que haya malos entendidos, porque en el fondo son malos entendidos.

Y hago esto, señorías, y digo esto porque me parece que quienes nos visitan hoy, como nos visitan siempre, merecen nuestro máximo respeto. Y no es bueno que se vayan con una imagen que no deja de ser una anécdota en la vida parlamentaria, porque, insisto, aquí se trabaja mucho.

Así que bienvenidos y estén atentos a lo bueno que se hace aquí, que es mucho.

Muchas gracias, muchas gracias, señorías.

No son habituales tampoco estas palabras del presidente, pero, como les ha tocado, pues, lo hago con sumo gusto.

Y gracias a don Antonio Domínguez Vila por traer a sus alumnos aquí, que la política es algo importante en la vida.

Bueno, pues, continuamos con el Pleno. Disculpen, señorías.

7L/M-0020 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VIVIENDA PROTEGIDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a pasar ahora al tercer punto del orden del día, que son las mociones: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentada por doña María Eulalia Guerra de Paz, como consecuencia de una interpelación anterior, sobre la vivienda protegida en Canarias, y dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Y saludar también al alumnado de 2º de Derecho, y solamente decirles que desde luego trabajar por el interés público, que es lo que hacemos aquí, por el interés general, es recompensa suficiente para el trabajo que realizamos.

Este punto de la moción, en razón a la interpelación de vivienda que planteamos esta mañana, pues, espero que cuente con el acuerdo de los otros dos grupos parlamentarios, el Grupo del Partido Popular y de Coalición Canaria, y de

antemano les doy las gracias por ese apoyo que espero.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha interpelado al Gobierno de Canarias sobre la situación de la vivienda en Canarias, sobre todo la vivienda protegida. Las circunstancias de esta interpelación se las recuerdo de manera somera, y son las siguientes, sobre todo porque una interpelación es una iniciativa importante y además que siempre es bueno interpelar al Gobierno, a pesar de que ayer se me dijera que no era bueno interpelar al Gobierno en vivienda. Bien. Por tanto, las circunstancias que nos llevaron a la interpelación, de modo resumido, fueron las siguientes:

La lenta ejecución del presupuesto de vivienda. El presupuesto de vivienda no llega, a mitad de año, de cada año de los analizados, que son los de este periodo, no llega al 50%, es decir, que va ralentizada trimestre a trimestre, según la información que nos da el propio Gobierno en cuanto a la ejecución presupuestaria.

La mala ejecución de vivienda, quedando sin ejecutar cada año, desde los estudiados, es decir, este periodo, 2007 a 2010, prácticamente un 20% cada año sin ejecutar. Ese 20% no sabemos a dónde va y del 2007 a 2009 fueron 65 millones de euros, que creo que es una cantidad importante para no haber sido ejecutada en una materia social como es la vivienda protegida. La vivienda en general, y la vivienda protegida más, es una de las circunstancias que afectan al desarrollo personal que preocupa más a la población en estos momentos.

El gasto excesivo en propaganda y difusión del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 también nos preocupa, porque vemos en el presupuesto para el 2011 una reducción en algunos aspectos de la rehabilitación, por ejemplo para la rehabilitación y accesibilidad de las viviendas para las personas mayores de 65 años y, sin embargo, el gasto en propaganda y difusión del Plan de Vivienda 2009-2012 ha sido incrementado de forma importante.

Y lo que decíamos ayer o lo que decía esta diputada que les habla ayer también sobre vivienda: el enredo de los datos sobre viviendas de protección oficial, las que están construidas, las que están por entregar, las que se van a construir, esas 1.000 dichas por el presidente del Gobierno en una sesión del debate de la nacionalidad, al año siguiente otras 2.000, pero que no se acaban de concretar, y en estos momentos desde luego no se han cumplido. Se pensaban cumplir –según el presidente del Gobierno en el debate de la nacionalidad del 2008–, en ese 2008, 1.000 viviendas rescatadas de renta libre para ser de protección oficial. No se ha cubierto, se han cubierto ahora, señorías, al final del 2010. El enredo de estos datos nos lleva a no saber en qué situación se encuentra Canarias con respecto a esa demanda importante, en principio, que tenemos de vivienda

protegida. No casan los datos y, si sumamos todas las propuestas de este Gobierno, estaríamos desde luego sin que existiese ninguna demanda de vivienda protegida. Miren, señorías, a una persona que no solicita una vivienda protegida o una ayuda de vivienda la pueden engañar con esos datos, pero a alguien que ha solicitado una ayuda de vivienda, a un joven, a una persona mayor, a una persona de más de 65 años, a una familia en una situación importante desde el punto de vista económico, es decir, en una situación desfavorable, no la van a engañar, porque está en esa lista de espera, como las listas de espera sanitarias, pero en este caso para una vivienda protegida.

Por tanto, ese enredo de datos desde luego tiene las patas muy cortas, porque cuando alguien realmente hace esa demanda y no tiene respuesta, y pasan años –y hay demandantes de vivienda protegida de más de 10 años, como usted sabe, señora consejera, que está aquí también, por ejemplo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y en otras ciudades del archipiélago–, pues, desde luego no se la puede engañar.

No se pone en funcionamiento el registro público de demanda de vivienda protegida; no apoyan a los jóvenes gestionando de forma inadecuada y lenta las solicitudes. Como bien decía usted ayer, no ponen ustedes los fondos para la emancipación de los jóvenes, es decir, esa ayuda para emanciparse, esa ayuda para el alquiler, de 210 euros, sino que la pone el Gobierno de España. Sí es verdad que la responsabilidad del Gobierno de Canarias es la gestión de las solicitudes. Por tanto, esa lentitud en la solicitudes, como les decía ayer también, supuso que, solo en el primer trimestre del 2010, 5.000 jóvenes de Canarias se viesen perjudicados en la posibilidad del acceso para esa ayuda de 210 euros. ¡Fíjense si es importante! Quería aclarar una cuestión: ayer se dijo en varias de las intervenciones de la tarde que la ayuda era de 300 euros; no, la ayuda, como sabe la consejera, y en otros momentos lo ha explicado bien, es de hasta 300 euros, y los datos que la propia consejería nos aportaba nos daban a entender que las ayudas que da el Gobierno de Canarias para el alquiler de los jóvenes no llegan casi nunca a los 300 euros y desde luego ni a jóvenes de 18, 19, 20, 21, 22 años, porque depende de que tengan ingresos propios.

Engaña a los propietarios que solicitan ayudas para la rehabilitación de su vivienda para incorporarla a la famosa Bolsa de Vivienda Vacía. Es un buen sistema, pero si usted, a quien va a pedir la ayuda para incorporar su vivienda a la Bolsa Vacía, le dicen: cumple usted los requisitos, inicie su rehabilitación, que usted obtendrá la ayuda que le corresponde, y cuando pasa un año, no llega la ayuda, les llega una carta diciéndoles que no hay recursos, que se han acabado, pues, la verdad es que es lamentable, porque les ha supuesto un gasto

sin tener la contrapartida. Pero lo más grave es que en el 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 sobran, no se ejecuta, mejor dicho, el 20% del presupuesto y, sin embargo, se les dice que no hay fondos. Entonces no casa esa información y les causa un grave perjuicio a estas personas. Esto entre otras circunstancias.

Con respecto a analizar qué es lo que solicitamos en la moción, entendemos que está conectado perfectamente, como no puede ser de otra manera, con lo que es la interpelación, y sí me gustaría, desde luego, dos pequeños apuntes y pasar a analizar cuáles son los puntos que están incorporados a esta solicitud de moción, los puntos incorporados en la moción. Darle las gracias al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, porque a partir del 2005 el presupuesto para su primer plan de vivienda supone un 136 más de vivienda, de inversión a los planes de vivienda, que el último Gobierno del señor Aznar. El Gobierno de España reduce, a finales del año 2010, por situaciones de crisis, el presupuesto de vivienda. La señora consejera dijo ayer categóricamente que la colaboración con el Gobierno de España había sido espléndida y que había cubierto todo lo que le habían firmado y se había comprometido el Gobierno de España. Solamente, a final del 2010, se reduce el Fondo de Eficacia. El Fondo de Eficacia o de Eficiencia es un fondo para quienes ejecutan bien. Por tanto, no es el presupuesto de vivienda. El Gobierno de España no ha recortado lo que es el presupuesto de vivienda. En ese apartado sí pero que no afecta directamente a las comunidades autónomas sino en cuanto a la ejecución. Y el Gobierno de España desde luego reduce, el Gobierno de España reduce un 20% –como dijo usted– el presupuesto de vivienda y, sin embargo, el Gobierno de Canarias reduce un 25. Pero si un 25 reduce para 2011 y tenemos en cuenta que cada año no ejecuta el 20%, podemos estar hablando, cada cuatro años, de un 20 más un 25, podíamos estar hablando en algunas circunstancias de un 45% del presupuesto. Entre lo que no se ejecuta y se recorta llega a un 45%, que me parece muy grave.

Se perjudica, desde luego, a los jóvenes en relación a la emancipación, como ya he dicho.

Y también un pequeño apunte sobre la Hipoteca Joven. La Hipoteca Joven es un buen producto pero hay que explicarlo bien, porque tiene suelo, y, fíjense, que ustedes han visto en la prensa ahora que el Tribunal Supremo les ha dicho a los bancos que no pueden poner un suelo, es decir, de donde no se puede descender más. Y la Hipoteca Joven tiene suelo, y los jóvenes de Canarias se vieron perjudicados cuando bajaron los intereses porque no podían bajarlos más porque tenían ese suelo firmado. Creo que son cuestiones que merece la pena aclararlas. No podemos hablar en general cuando estamos perjudicando a muchos jóvenes.

Me queda solamente algo más de un minuto y sí quería centrarme en algunas de las propuestas, que ustedes han leído perfectamente, que hacemos en la moción. Pues hablamos de que se mejore la ejecución, que se ejecute con celeridad y eficacia la totalidad del presupuesto; que se modifiquen –o hablamos de ningún planteamiento, no hacemos ningún planteamiento que tenga que ver con la continuidad del Gobierno fuera de lo que es el periodo electoral; por tanto, estamos hablando de ahora–, que se modifiquen inmediatamente las condiciones –y esto sí que es muy grave– de concesión de las ayudas a las familias y personas que no superan los 11.000 euros anuales de renta y que se benefician de ese alquiler solo de 50 euros. ¿Por qué les digo esto? Ya lo he dicho en otra ocasión, pero es que no me cansaré de explicarlo. ¿Quién elige a la familia o persona que se va a beneficiar de ese alquiler de solo 50 euros? La elige el propietario, y eso no puede ser así, señora consejera, eso se tiene que hacer, igual que para cualquier otra ayuda, por un baremo, por unas condiciones. Es que yo puedo ser propietaria y quien me caiga más simpático, que es pariente mío, pariente en segundo o tercer grado –no, no, no se ría–, no estoy hablando de que lo haga con mi hijo, que canta mucho, pero sí puede ser el segundo o tercer grado... Y eso no puede ser desde luego...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Con un minuto tengo suficiente.

Por tanto, sí le pedimos que modifique, que modifique las condiciones. Es importantísimo que lo sepamos, que se les está dando a las personas que las escogen, que son escogidas por los propietarios.

Y en el caso de Lanzarote, lo sabe usted perfectamente... y además de esta medida estrella solo se han beneficiado 19 o 18 o 17, como dice usted, jóvenes en toda Canarias, jóvenes o personas no tan jóvenes.

Mire, que no se utilice el sorteo en los casos de viviendas para colectivos desfavorecidos, porque todavía está pendiente el recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, donde miembros de la Comisión Regional de Vivienda recurrieron ese aspecto; es decir, que a las personas en situación normal de desfavorecimiento, que piden una ayuda de vivienda, entran por un baremo; a los que están en las peores situaciones es un sorteo. Pues desde luego está pendiente por lo menos del recurso y sí debería de no aplicarse.

Como prioritaria la mejora del procedimiento para la tramitación de las ayudas al alquiler para los jóvenes, para la emancipación de jóvenes, para que desde el Estado se les pueda aportar.

Hay otras más que no me da tiempo de...

El señor PRESIDENTE: Termine rápidamente, por favor.

Sí, sí, adelante.

La señora GUERRA DE PAZ: Solamente para cerrar.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, que termine, termine rápidamente.

La señora GUERRA DE PAZ: ¡Ah, sí!, que ya estaba. Gracias. No, no me había dado cuenta.

Decirle que el registro, por favor, lo ponga en marcha de una vez en su totalidad y desde luego a ese decreto de modificación del anterior no le cuele usted más cosas, porque entonces no solo reduce el presupuesto, no solo es para reducir el presupuesto, sino para muchas otras cosas, como es modificar otra vez el registro, y el registro es fundamental para conocer la situación de la vivienda protegida en Canarias.

Espero contar con su voto favorable o proponer alguna enmienda *in voce* en este caso para llegar a un acuerdo.

Gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes, don Juan.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

No quisiera comenzar esta intervención sin señalar el recelo que suscita en mi grupo parlamentario esta moción presentada por el Grupo Socialista como consecuencia de la interpelación sobre la vivienda protegida que se debatió hace unos días en esta Cámara. Una desconfianza ante las verdaderas intenciones de esta iniciativa y una sospecha de que la proximidad del mes de mayo y la cita electoral que se avecinan son el auténtico motivo que se esconde tras la misma. Si no, no se comprende que un partido responsable de desmantelar el pasado año el plan de vivienda al suprimir la ayuda directa a la entrada y las subvenciones para la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida, así como reducir el importe destinado a la promoción de vivienda protegida en alquiler, lo que ha supuesto liquidar la vivienda protegida, que constituye la única esperanza de tener un hogar para miles de familias, muestre ahora, repentinamente, este interés en favor de la vivienda protegida en las islas.

Ya les adelanto que mi grupo parlamentario no va a respaldar ninguno de los puntos de esta moción, en los que se exige al Gobierno de Canarias que ponga en marcha actuaciones que en algunos casos ya están y que haga lo que ustedes han sido

incapaces de realizar donde tienen responsabilidad de gobierno.

Con la eliminación durante el 2010 de las medidas que ya les he señalado, más algunas otras como la reducción del 60% de la subvención para la ventanilla única de vivienda y del 40% de las ayudas al alquiler y la desaparición de las ayudas a la compra de VPO para las familias desfavorecidas, le dieron ustedes un recorte al presupuesto estatal de vivienda de unos 1.200 millones de euros, a los que hay que añadir los 18.000 en los que se ha recortado el plan canario, de los que ya se habló en la comparecencia del día de ayer. Un sablazo que –no nos negará– ha repercutido negativamente en las políticas de vivienda en cada una de las comunidades autónomas, y Canarias no es una excepción. Para más inri, en aquellas instituciones canarias en las que su partido, el Partido Socialista Obrero Español, gobierna, su indolencia en esta materia contrasta con el brío que demuestran sus señorías en esta Cámara.

¿Qué ocurre en el Cabildo de Gran Canaria con las casi 10.000 viviendas que prometió construir el actual presidente de la corporación? Pues ocurre que a punto de finalizar estos cuatro años de mandato ni se las ha visto ni se las espera. ¿Cuál ha sido la actitud del Grupo Socialista en la corporación insular? ¿Le han dado la misma importancia al asunto de la vivienda que en esta Cámara o han dado la callada por respuesta? Se han convertido, siguiendo la tendencia impuesta por su partido, en un grupo NINI –ni pregunta ni interesa–. Actitud, por otra parte, que mi grupo parlamentario entiende perfectamente.

Y yo lo siento, doña Eulalia, por el aprecio que le tengo, porque, sabiendo cómo se las gasta su jefe de filas, haciendo gala de esa pluralidad y esa democracia interna de la que tanto le gusta al Partido Socialista presumir, al que se mueva, no es que no salga en la foto, es que lo echan del partido.

Por lo tanto, señorías socialistas, con estos antecedentes, permítanme que en nombre del Grupo Popular ponga en duda su interés por defender en Canarias la vivienda protegida. Ustedes, irresponsablemente, obvian todas estas circunstancias que he señalado; como obvian que para el actual Gobierno de Canarias, al igual que para el anterior, conformado por el Partido Popular y Coalición Canaria, la política de vivienda es y era absolutamente prioritaria. Ignoran, porque no les interesa reconocerlo, que la política de vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias es pionera en todo el Estado, que aúna acciones completamente consolidadas con medidas innovadoras y que es uno de los planes más potentes de los que actualmente se encuentran en marcha en otras comunidades del territorio nacional.

Por todo ello, le reitero que el Grupo Popular no va a apoyar su iniciativa.

Y no quisiera terminar sin recordar unas palabras de la intervención de la señora consejera durante el debate de la interpelación. Al inicio de la misma manifestó su sorpresa porque un grupo, cuyo Gobierno, entre otras medidas, ha recortado en un 34% el presupuesto para este año en materia de vivienda, ha borrado de un plumazo las subvenciones a la compra de vivienda para familias desfavorecidas y que ha hecho desaparecer en mitad del 2010 el 20% del presupuesto para este año sea el autor de la interpelación y la correspondiente moción que hoy debatimos. Pues bien, señora consejera, a su sorpresa mi grupo parlamentario une su asombro, porque en unos días se queja amargamente de los recortes de Rodríguez Zapatero y en otros, como ayer mismo, justificó el apoyo de su formación política en el Congreso de los Diputados a unos Presupuestos tan perjudiciales y restrictivos para Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Santana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Comenzar también dándoles la bienvenida a todos los alumnos y, si me permiten y siendo un poco egoísta y tirando para casa, si hay alguno de El Hierro, es la representación, saludos especiales.

Quisiera empezar esta intervención, señora diputada... Veo que el término que utilicé ayer no le gustó, el hecho de que diga que es tener mucha cara interpelar al Gobierno de Canarias en materia de vivienda; voy a cambiar el término y voy a utilizar un término que ha utilizado usted en su intervención para que no se ofenda, y le voy a decir quién realmente ha engañado a los canarios, quién realmente engaña a la comunidad canaria, a los demandantes de vivienda en Canarias. ¿Sabe quién les engaña?: el señor Rodríguez Zapatero, su Gobierno, y ustedes que lo apoyan.

Hay que decir y dejar claro a los canarios que gracias al Gobierno de Canarias existen en Canarias viviendas y hay una política de vivienda. Más del 72% del capital que se utiliza en promociones de vivienda y en realización de viviendas y en ayudas a las viviendas es pura y netamente capital canario. No hablemos de otra cosa, no tratemos de engañar a los ciudadanos, señora diputada.

¿Y decir que el quitar el Fondo de Eficacia no supone que vengan menos recursos del Estado, no viene menos dinero...? ¡Sí viene menos dinero del Estado!, y sabe que ha recortado año tras año y en estos últimos meses todavía mucho más. ¡El Gobierno de Rodríguez Zapatero engaña a los canarios, señora diputada!

Y quisiera dejar clara nuestra postura ante esta moción, que por supuesto vamos a votar que no. Y vamos a ir argumentando, a ver si nos da tiempo de argumentar punto por punto los nueve puntos que ha presentado usted en su moción. Y empezamos, como decimos, por el primer punto, donde decimos que, según los últimos datos publicados, la vivienda protegida se configura como la séptima, séptima preocupación de los ciudadanos canarios. Además la ejecución del año 2010 ronda el 82%, señora diputada, y antes del cierre anticipado estaban tramitándose compromisos que superan el 95% del presupuesto, señora diputada.

Y la medida de la que usted habla de los 350 euros, a la que hace referencia, como digo, por debajo, de promoción de viviendas libres, es en virtud de la cual se ofrece al promotor la posibilidad de calificar dichas viviendas como protegidas, exigiéndole por parte del Gobierno de Canarias que se destinen en este caso a las familias con menos recursos. Por tanto, al igual que con las viviendas protegidas, son los promotores los que traen en este caso los inquilinos y cumplen los requisitos establecidos en las normativa.

En el punto 3, señora diputada, el Decreto 138/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el régimen de adjudicación de viviendas protegidas de promoción pública de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, contó con todos los informes pertinentes, incluso el del propio Consejo Consultivo de Canarias –sí, señora diputada, sí, señora diputada–, siendo, en consecuencia, aprobado conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Canarias.

En el punto 4, todas las ayudas del Plan de Vivienda de Canarias y, en particular, las ayudas al alquiler para los jóvenes se están tramitando con diligencia y procedimiento previsto en la normativa vigente. Tal es así, señora diputada, que solo el pasado ejercicio 2010 se concedió un total de 11.572 ayudas al alquiler para los jóvenes.

En el punto número 5, en proporción al número de habitantes, Canarias se configura como una de las comunidades autónomas más activas en materia de rehabilitación. En este sentido, nuestra comunidad autónoma, con 37 proyectos de ARU aprobados, que afectan a 5.726 viviendas, es muy importante y supone una movilización económica de más de 144 millones de euros, más de 144 millones de euros la movilización económica. Lo que a usted veo que no le hace mucha gracia que haya en Canarias.

En el punto número 6, el sistema de justificación se caracteriza por su amplitud y transparencia, que se realiza, en todo caso, conforme a la normativa vigente en nuestra comunidad autónoma. Y señalar

que en el referido dictamen al que hace usted alusión, del CES, relativo al Plan de Vivienda 2005-2008, textualmente se señala que el CES quiere destacar el buen porcentaje de ejecución que muestran las cifras.

Y en el punto número 7, en el actual Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 se ha venido prácticamente a triplicar, se ha venido a triplicar el número de actuaciones a realizar con respecto al plan anterior. Ello conlleva un esfuerzo en la gestión, dando así respuesta, en la medida de lo posible, a todas las solicitudes que se presenten en la Administración.

En el punto número 8 decirle y dejarle claro –que parece que no lo tiene claro, y lo comentó usted antes aquí–, el registro público de demandantes está operativo, señora diputada, desde hace más de un año, en concreto diciembre del 2009, siendo obligatorio para las viviendas de...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Acosta Padrón. Sí, sí, sí, vaya concluyendo.

El señor ACOSTA PADRÓN: Termino, señor presidente, si me deja un minuto.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto.

El señor ACOSTA PADRÓN: ...siendo obligatorio para las viviendas de promoción pública a partir del 1 de octubre de 2010 y para las viviendas privadas, desde el 1 de mayo de 2011.

Y el punto número 9, de acuerdo con la normativa vigente en Canarias, toda persona que cumpla los requisitos establecidos en la misma tiene derecho a acceder a cualquier tipo de ayuda y subvención recogido en el plan de vivienda.

Por tanto, señora diputada, le pedimos quizás mayor responsabilidad política a la hora de interpelar a este Gobierno en materia de viviendas. Si usted realiza cualquier tipo de iniciativa en este sentido, para interpelar, o lo que usted crea procedente, al Gobierno de Rodríguez Zapatero, estoy seguro de que contará con el apoyo de toda la Cámara y de todos los canarios.

Nada más. Muchas gracias.

(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, doña María Eulalia, dígame, dígame.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por el artículo 84, por haber sido contradicha.

El señor PRESIDENTE: Mire, los dos diputados que han intervenido han tenido más tiempo del previsto. A usted también le voy a conceder un turno de tres minutos para que usted haga su última intervención... Sí, yo sé lo que...

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Aprovecho este tiempo de intervención desde luego para decirle, entre otras cosas, primero, al Partido Popular, que tenemos muchísima responsabilidad, todo el Grupo Parlamentario Socialista. Quien les habla ha intervenido en materia de vivienda... Decir ahora que esto es un interés electoralista es falsear la verdad, porque yo no sé si la señora consejera lo tendrá anotado pero puede haber más de 100 intervenciones, entre Pleno y comisiones, sobre vivienda. Por tanto, nuestro interés no es reciente ni por las elecciones, simplemente es la responsabilidad de que nos preocupa la vivienda protegida en Canarias.

Con respecto al representante de Coalición Canaria, ¿quién engaña a quién? Vamos a ver, reconocen un engaño que no existe del Gobierno de España, pero después presumen de los ARU. Vamos a ver, explíqueme, señora consejera, a su compañero de partido qué es un ARU y quién interviene y quién convenia y quién pone los fondos, una parte importante de ellos. Por tanto, ¿el engaño dónde está? Será el del Gobierno de Canarias, que no traslada a sus compañeros ni a la población cuál es la situación real de los fondos que vienen del Estado, cuál es la situación real.

Con respecto a los puntos que se estaban comentando del texto de la moción, en la situación anterior me quedaron pendientes dos de ellos, que desde luego que sí que quiero que quede constancia. Mire, el noveno, “modifique la gestión y la información a las personas solicitantes de ayudas de vivienda, mayores de edad –ojo, es muy interesante este punto, personas mayores de edad–, en el caso de que hayan formado parte de la solicitud de sus padres”. Es decir, si un mayor de edad ha estado dentro de la solicitud de sus padres de una vivienda protegida, tal como está configurado ahora el registro, le dicen que no puede solicitar una vivienda, siendo mayor de edad y autónomo en recursos. Por tanto, también lo tiene usted planteado en contra con respecto a los miembros de la comisión de vivienda, y no está bien. Por tanto, le rogamos que lo modifique.

Mire, con respecto a que todos los informes son positivos, léase, señor Padrón, léase los del Consejo Económico y Social de septiembre del 2009, que es positivo en el resultado final, pero que le da dos buenos tirones de orejas al Gobierno de Canarias. Le dice que lo traiga primero al Parlamento y después a ellos. Es el informe para aprobar el

Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012. Le dice que lo traiga al Parlamento, le dice que mejore la justificación del anterior, porque da pocos datos que no le permiten analizar la justificación. Por tanto, no todos son informes positivos.

Y desde luego ejecuten mejor, ejecuten mejor, que no lo están haciendo, y se está yendo el dinero de aplicación de vivienda no se sabe a dónde.

Gracias, señorías y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(El señor Acosta Padrón solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Francisco Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, por haber sido contradicho, nos gustaría, si es tan amable...

El señor PRESIDENTE: Muy brevemente, por favor.

El señor ACOSTA PADRÓN *(Desde su escaño):* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lo que faltaba, señora diputada, es que usted viniese a esta Cámara a justificar, a justificar, que el Gobierno de Rodríguez Zapatero, la inversión que hace en Canarias es de apenas un 28%. Usted viene a justificar aquí, a decirles a los canarios, que con eso, con el ARU, las actuaciones... Yo le puedo decir lo que es el ARU en otro momento, pero esa es la realidad: el Gobierno de Rodríguez Zapatero no invierte en Canarias ni un 28% del total que se invierte en vivienda.

(El señor Santana Reyes solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, don Juan. Sí, dígame.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* La misma razón, señor presidente, por haber sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: Brevemente, también. Evidentemente se ha abierto un turno excepcional. Brevemente, por favor.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* Señora Guerra de Paz, señora Eulalia, sigo insistiendo en que esta moción se debe a un planteamiento electoral, al aprovechamiento y la cercanía de las elecciones. El recorte que el Gobierno de Zapatero ha hecho con los presupuestos y en el plan de vivienda es un motivo.

Y el segundo motivo, ustedes quieren ocultar con su intervención lo que no han hecho en el Cabildo de Gran Canaria y le han mentido a los canarios con el plan...

(La señora Guerra de Paz solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Brevemente, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ *(Desde su escaño):* Brevemente.

Señoría, después de cómo se ha organizado el debate, con el tiempo que han tenido, decir ahora que ha sido contradicho para hablar del Cabildo de Gran Canaria desde luego no es de recibo. Y sí seguimos manteniendo que hay una mala ejecución y que ese es el motivo principal para haber traído a esta Cámara una interpelación y una moción: la mala ejecución y que no sabemos dónde va lo que se deja de ejecutar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Lo que está claro, lo que está claro, evidentemente, es que podíamos seguir dando la palabra y estamos en lo mismo: unos dicen que sí y otros que no, pero esos son los criterios.

Entonces vamos a votar, señorías *(Pausa)*.

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la vivienda protegida. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 24 votos a favor y 29 en contra.

Queda rechazada.

7L/PNL-0285 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DEL TERCER DOMINGO DE MAYO FIESTA OFICIAL CONMEMORATIVA Y EN HONOR DE LAS MADRES.

7L/PNL-0289 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS BONIFICACIONES DEL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA.

El señor PRESIDENTE: Cuarto punto del orden del día: proposiciones no de ley. La 285 está aplazada, a petición de los tres grupos parlamentarios; la 286, a petición del Grupo Socialista Canario, está retirada, retirada; y la 289 está aplazada.

7L/PNL-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FICHA SOCIAL DEL PLAN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Y queda la 288, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Ficha social del Plan General de Servicios Sociales.

Señora Cedrés Rodríguez, doña Olivia.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Plan General de Servicios Sociales de 1999, aprobado en un Consejo de Gobierno que se celebró el 21 de enero de ese año, recogía, en las medidas de carácter general, en la número 10, recogía lo siguiente: establecer una red integrada para todos los servicios sociales gestionados por las administraciones públicas de Canarias. Se tenía que ejecutar desde el año 99 y finalizar en el año 2001. En el año 2001 tenían que estar las fichas sociales.

Estas medidas tenían un carácter estratégico, global y esencial para la consecución de todos los objetivos del Plan de Servicios Sociales. La ficha social se planteaba como un elemento necesario para desarrollar los servicios públicos vinculados al Plan General de Servicios Sociales.

La ficha social no es más, señorías, que la existencia de un sistema informático común en la tramitación y gestión de los datos de servicios sociales. Un objetivo que tenía que haberse conseguido en el año 2001 y que facilitaría simplificar la gestión y tramitación administrativa para mejorar la agilidad en la atención al ciudadano. Mejoraría la coordinación de los servicios, rapidez y eficacia en la intervención, mejoraría la calidad del servicio y la utilización de los datos a nivel estadístico, con el fin de mejorar esa planificación y programación de los servicios sociales generales en toda Canarias.

Esta aplicación informática permitiría la emisión de informes, así como la derivación de los casos ante la movilidad del usuario de servicios sociales. Por poner un ejemplo, si un usuario de servicios sociales, de determinadas prestaciones, se tuviese que trasladar, por ejemplo, desde el Ayuntamiento de Yaiza a vivir al municipio, por ejemplo, de Alajeró, sería derivada, automáticamente, toda la ficha a la unidad de trabajo social de ese ayuntamiento por el ayuntamiento que estaría tramitando todo, sin tener que estar ni enviando papeles ni estar en contacto entre trabajadores sociales, perdiendo tiempos de trabajo, ya que automáticamente el trabajador social de la UTS que lo recibiría tendría todo el material y estaría todo centralizado en una base de datos, como se hace en otras administraciones.

En síntesis, esa ficha social es un instrumento básico para la eficacia del funcionamiento de la red de servicios sociales.

Hasta el año 2002 no se había hecho nada respecto a la ficha social y es a lo largo de los años 2002 y 2003 cuando comienzan las reuniones de coordinación y participación con distintos técnicos del área de servicios sociales, tanto de ayuntamientos como de los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, para tratar los contenidos que afectaban a esta aplicación. Es en junio del 2003 cuando se presenta un documento y el formato de pantalla a los ayuntamientos de Gran Canaria y a los ayuntamientos de Tenerife se hace en octubre de 2003.

Por problemas derivados de la empresa subcontratada para el servicio de informática para el aplicativo de esta red, esta no está operativa, no estuvo hasta la primera semana de mayo del 2004 y el aplicativo generó tantos problemas que impidieron la utilización de la misma aplicación, quedando paralizado el trabajo de esa ficha social hasta nueva orden y así aparece en la documentación oficial que entrega la Consejería de Servicios Sociales, de Bienestar Social, a nuestro grupo, al Grupo Parlamentario Socialista. Hasta nueva orden del servicio de informática, toda vez que los errores existentes hasta ese momento eran imposibles de subsanar. Se intenta, parece, solventar los errores y se pone como objetivo la primera quincena... –estamos hablando del año 2004– para la puesta en marcha de esa ficha social. El aplicativo siguió dando problemas y se paralizaron los cursos y la aplicación.

Desde ese momento hasta el 2009 las gestiones han ido lentas y se pretendía que la fase de prueba general fuera en el segundo semestre del año 2009. Esa fase de prueba en algunas islas sigue pero la aplicación real no llega. El pretest se estaba llevando a cabo en las islas de Gran Canaria y Tenerife, pero la aplicación real no llega.

Sorprende que después de este periplo desde el departamento de Bienestar Social se hable de una herramienta novedosa. Este proyecto no es nuevo, este proyecto es la lucha de muchísimos trabajadores sociales y trabajadoras sociales de Canarias que quieren trabajar, igual que se trabaja en justicia, en sanidad o en educación, centralizados y no apilando fichas de papel. Esta es una reivindicación y además permitiría trabajar, y muy bien, a la red de servicios sociales.

Además un objetivo que desde el año 99 se planteaban sus señorías en esta Cámara cuando se aprueba el plan. No es nuevo, no es novedoso, es un objetivo que llega con retraso. Pero hay que decir algo: se ha invertido dinero para la ficha social. Desde el año 2004, en el 2004 se invierten 150.000 euros; en el 2005, otros 150.000; 125 en

el 2006; 85.000 en el 2007; hasta llegar a 819.700 euros. Aproximadamente unos 140 millones de las antiguas pesetas, pero los canarios y canarias siguen sin tener la ficha social. Se habla de pretest, de problemas, por lo que llegaba en la documentación oficial, problemas con la subcontrata, se habla de todo menos de la aplicación real en toda Canarias.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista pide es la aplicación de esa ficha social para que los ayuntamientos de Canarias trabajen en red. Es lamentable que en la época de las tecnologías se trabaje en servicios sociales en papel, con el gasto y lentitud que genera trabajar así. Solo se utilizan aplicaciones para determinadas prestaciones, se habla de Prestación Canaria, etcétera, pero no para todo el global del trabajo que se hace en una UTS, y que es mucho, y que abarca muchas áreas, no solo prestaciones; abarca menores, mayores, personas con discapacidad, igualdad... En una UTS se hace mucho, con pocos recursos y con mucho esfuerzo.

La justicia, la sanidad y la educación en Canarias trabajan en red: ¿por qué tanto retraso en la ficha social cuando ha habido inversión? Reconocen en documentación oficial haber tenido problemas con las empresas subcontratadas. La verdad, es la primera vez que este grupo parlamentario recibe documentación en la que el Gobierno admite haber tenido retrasos, en la que el Gobierno admite haber cometido errores. La documentación está en el escaño, en mi escaño. No la he subido, pero sí es la primera vez que por lo menos vemos que admiten algo.

No queremos pensar tampoco que quizás el retraso se haya debido al poco protagonismo que se le da al trabajo que realizan las unidades de trabajo social de los distintos ayuntamientos de Canarias. Señoría, para que los servicios sociales de Canarias trabajen coordinados con las áreas que acabo de citar –con Sanidad, Educación–, con las cuales tienen mucha relación, se tiene que ejecutar ya la ficha social. Si se han gastado 819.700 euros, no solo la experiencia piloto tiene que llevarse a cabo. Los palmeros, los gomeros, los conejeros, los majoreros, los herreños, toda Canarias necesita esa ficha social y trabajar en red. No se puede estar pagando dinero público durante tantos años para un proyecto que, como digo, está en pretest o en experiencia piloto.

Llevamos mucho de retraso y ese es el motivo de esta proposición no de ley, después de haber pedido mucha documentación y haberla estudiado, y lo que se pide es que se aplique, y que la aplicación se lleve a cabo, a término, antes de que finalice la legislatura en toda Canarias, pero no como experiencia piloto, aunque por supuesto se esté haciendo, sino como una realidad. Por tanto, que se haga efectiva ya.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Olivia. Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora Cedrés.

Como usted bien ha explicado, la ficha social va a ser ese soporte documental, y ese soporte documental que permite, va a permitir, contar con un expediente único para cada solicitante de los servicios sociales; va a facilitar también toda la tarea de aquellos profesionales. Desde luego agilidad, mejora en la calidad de atención a las personas que quieren una prestación social, que quieren una atención social. Desde luego nosotros con eso estamos totalmente de acuerdo. Además porque va a permitir una unificación de datos y una mejor respuesta al usuario.

Pero, señora Cedrés, la exposición que usted hace, de motivos, que es razonada y es justificada, y vemos que es desde luego correcta, pero nos hemos fijado, y así te metes en Internet, se puede acceder directamente a notas de prensa que cuelga el Gobierno de Canarias, y vemos, por las fechas, que el 24 de enero ya el Gobierno de Canarias anuncia la puesta en marcha de este servicio, anuncia que la isla de Gran Canaria va a ser la pionera en la implantación de este servicio. Esto el 24 de enero. Usted presenta el 18 de febrero la instancia con una proposición no de ley, solicitando lo que ya el Gobierno de Canarias estaba poniendo en activo. Por lo tanto, entiendo yo, o no se dio cuenta o no estaba informada o no se enteró bien o fue un oportunismo político para poder sacar una cosa que ya estaba.

Mire, además me sorprende ver con qué ímpetu, y usted siempre lo hace, defiende todas las políticas sociales, pero quiero decirle que ojalá ese ímpetu se volcase también en defender a los pensionistas, en defender los 4 millones de desempleados, en defender las políticas de la reforma laboral del señor Zapatero. ¿A qué me refiero con esto?: que usted predica muchísimo la política social y es el Gobierno del señor Zapatero, el Gobierno socialista, el que ha pegado la mayor patada social a todos los ciudadanos de España.

Por lo tanto, entendemos, señora Cedrés, que este tema que usted defiende nosotros lo compartimos, pero sí se debería volcar también en temas reales, desde luego sociales, que tienen muchísima importancia. Esto la tiene, pero todo lo que le he comentado la tiene muchísima más y me gustaría también que así lo hiciese. Porque ha hablado de inversiones, y las inversiones son grandes y cuantiosas, pero también en inversiones han sufrido un gran recorte en el 2011 los Presupuestos Generales del Estado de un 8% para las políticas sociales y, aun así, el Gobierno de

Canarias lo ha puesto en funcionamiento, cosa que usted es lo que pide en esta proposición no de ley.

Nosotros entendemos que la proposición en principio no procede, pero sí, en la instancia que usted hace, si hay alguna modificación y podemos ponernos de acuerdo las partes para que haya un reconocimiento o que se continúe haciendo esa labor o haya un reconocimiento de que ya está impulsada, podemos llegar a un acuerdo y apoyarlo. ¿Por qué?: porque entendemos que también es necesario. ¿Y por qué entendemos que es necesario?: porque hay que modernizar la Administración, que ya se está haciendo. Hay que desburocratizar la Administración; la Administración tiene que estar al servicio del ciudadano y no el ciudadano al servicio de la Administración. Y, por lo tanto, entendemos que son temas necesarios y la ficha social es muy necesaria. Por eso, señora Cedrés, si hay un acuerdo y podemos llegar a un acuerdo en este asunto a través de una enmienda *in voce* y podemos ponernos de acuerdo, nosotros también lo apoyaremos, pero con ese pequeño matiz, porque no da lugar una instancia como esta, cuando entendemos que se está produciendo ya este desarrollo de este servicio o iniciando el desarrollo de este servicio, que es lo que usted pretende o lo que usted pide en esta legislatura, que es la VII Legislatura.

Debemos, señora Cedrés, por lo tanto, ser consecuentes con esto. Vamos a intentar llegar a un consenso. Nosotros estamos dispuestos, como siempre lo está el Partido Popular en todas las materias, pero entendemos que es un tema beneficioso para los ciudadanos, y no debe ponerle más trabas ni administrativas ni ningún tipo de trabas que puedan ralentizar el trabajo de la Administración.

Por lo tanto, entendemos el fin de la proposición, lo compartimos y, por lo tanto, señora Cedrés, si al final conseguimos llegar a un acuerdo, pues, también podremos aceptar esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Dulce Xerach Pérez López.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, creo que después de haber escuchado a la señora Cedrés y al señor Ester podemos, tal vez, no coincidir en las fechas o en la oportunidad de esta proposición, pero sí creo que coincidimos en lo importante, que son los objetivos, ¿no? Y, por lo tanto, cogiendo la invitación que nos ha hecho el señor Ester, pues, yo voy a proponer una enmienda *in voce*, intentando que las tres fuerzas políticas lleguemos a un acuerdo.

Independientemente de si hay o no cierto retraso, yo creo que lo que se ha hecho, desde el 2003 al 2007 y del 2007 al 2010, al 2011, en la Consejería de Servicios Sociales es histórico. Porque, claro, aquí estamos hablando solo de una de las patas de la banqueta que nos hace estar conectados entre todos, ¿no? Estamos hablando de la ficha social, pero hay dos patas más que hacen que esa banqueta se sostenga, y son la sede electrónica, que es la oficina virtual a través de la cual todos los canarios pueden pedir y tramitar sus solicitudes de cualquier tipo; y, por otro lado, otra pata son los profesionales en red, y esa red de profesionales en red ya está funcionando hace mucho tiempo. Entonces, si bien es verdad que la modernización de Canarias no ha sido tan rápida como nosotros hubiéramos querido, cualquiera de nosotros que estamos aquí, sí es verdad que se han ido dando pasos muy sólidos y que cada vez hay más gente que usa Internet, y que cada vez es más fácil, por parte de los usuarios que no tienen Internet en sus casas, acceder a lugares donde pueden acceder. O sea, que creo que se han dado pasos históricos y que ahora estamos en otro momento, también histórico, que es el de que la ficha social... –que efectivamente tiene una enorme importancia porque va a ser una verdadera base de datos común, que cuanto más completa sea mejor será para Canarias, porque además hay movilidad entre islas, movilidad de personas entre municipios y es fundamental que la ficha esté cuanto antes–, pues, de lo que vamos a hablar aquí es de acelerarlo, de acelerar un proceso que ya está en marcha. Está en marcha en Gran Canaria, pero no solo en Gran Canaria, sino que casualmente ayer se inauguró esta implantación de la ficha social en Fuerteventura y hace una semana, después de haber presentado, señora Cedrés, usted su solicitud, en Lanzarote. O sea, que ya son tres islas las que tienen implantada ya no solamente la fase experimental sino –que se ha comenzado– la expansión. ¿Que nos hubiera gustado que fuera antes?, por supuesto, pero, bueno, estamos –digamos– por fin en un camino adecuado. Que además están pactadas con la Fecam las fechas en las cuales cada isla va a tener que ponerlo en marcha y por ahora, según me ha comentado la consejera y los servicios técnicos de su consejería esta mañana, pues, parece que se van cumpliendo los objetivos de fechas pactadas con la Fecam. Y, bueno, si se cumplen, pues, bienvenidos sean.

Usted decía que, bueno, que todavía trabajan en papel. Yo creo que todos trabajamos mixtamente y que el papel no va a desaparecer de golpe de nuestras vidas. Usted y yo somos de las que utilizamos el iPad, el ordenador, continuamente aquí, pero cuando subimos a la tribuna, traemos el papel, porque es difícil desprenderse de algo tan habitual.

Y va a ser muy difícil que se actualicen todas las fichas, por mucho que queramos, de golpe. Eso requerirá un trabajo inmenso, porque es la misma gente que atiende en las oficinas municipales a los canarios los que tendrán que recoger... Entonces los nuevos será muy fácil, porque ya entrarán los datos en la red, pero los expedientes viejos son los más difíciles de ir incorporándolos, ¿no?

En cualquier caso, en aras de llegar a un acuerdo, yo lo que propongo a esta Cámara es que haya una enmienda *in voce*, que se respete íntegramente el texto de la PNL de usted, pero que añada una coletilla, que lo que viene a incorporar es una frase que dice: “tal y como se ha venido implementando ya, como proyecto piloto, en la isla de Gran Canaria”, para que quede claro también que no estamos de cero sino que, bueno, que ya está empezado este proceso. Y si lo aceptan todos, pues, yo creo que sería una buena noticia.

Muchas gracias.

(La señora Cedrés Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Pérez López.

Sí, evidentemente, doña Olivia, por favor, sí.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por supuesto que este grupo acepta la aportación de la compañera diputada Dulce Xerach, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Solo, si me permite, por el artículo 84, decir una cosa. La iniciativa no es oportunista. Es muy difícil, seguramente, entender lo que significa la ficha social para aquellos, pues, que no la tienen que aplicar. Realmente se reconoce el trabajo pero está muy lento, es decir, no podemos seguir hablando en el año 2011 del pretest y de la experiencia. Necesitamos la aplicación en todas las islas, y eso es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista. De hecho, desde el año 99, en el que esta diputada, que está en excedencia, se incorpora a los servicios sociales, se estaba hablando de esa ficha social, y es un reclamo, entendido y justificado, de los trabajadores sociales de toda Canarias, que siguen queriendo tener la aplicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Olivia.

Bueno, ¿pues, se vota ya directamente con la enmienda? ¿Señor Santana...? ¡Ay, perdón!, señor Ester Sánchez, dígame, ¿la votamos con la enmienda incorporada? *(Asentimiento del señor diputado.)*

Sí, voy a pedir que lean la enmienda, para que todas sus señorías tengan conocimiento. La secretaria primera, doña Marisa Zamora.

Sí, es *in voce* efectivamente, que no creo que... Al haber la conformidad de los tres grupos, no hay necesidad de... Queda admitida, por lo tanto, pero que se lea.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): La enmienda diría así: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha la ficha social, prevista en el Plan general de servicios sociales de Canarias, antes de finalizar esta VII Legislatura, tal y como se ha venido incrementando ya, como proyecto piloto, en la isla de Gran Canaria”.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, aclárelo, aclárelo, porque conviene que lo aclare.

Doña Olivia, sí, usted que es la autora de la iniciativa, ¿quiere hacer alguna precisión? Sí, sí, pida la palabra, sí.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A efectos del acta, decirle a la señora secretaria que solo es parte de la enmienda *in voce*, cuando habla del “proyecto piloto”; el resto es de la iniciativa original. Que se corrija, sobre todo a efectos de acta.

El señor PRESIDENTE: Está aclarado, ¿no?

Bien. Pues entonces vamos a votar, señorías.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la ficha social del Plan general de servicios sociales, con la enmienda *in voce* suscrita por los tres grupos parlamentarios. Por favor, que no entre nadie más ya. Cierren las puertas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas, ocupa un escaño en la sala.)

7L/IACG-0004 INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2009: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Informes de la Audiencia de Cuentas. Se han calificado tres propuestas de resolución de cada uno de los grupos parlamentarios. Entonces hay que debatirlas por el orden de presentación. Entonces, por el orden de presentación, la primera es de Coalición Canaria.

El planteamiento que hace la Presidencia es dar un turno a favor de diez minutos, si lo quieren usar, y luego, posteriormente, un turno en contra de cinco minutos a cada uno de los grupos.

Coalición Canaria. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Muy bien.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo hago desde el escaño porque nuestras dos propuestas son cortas y por agilizar también, por economía de las cosas que vamos a decir. Utilizaré el tiempo que usted ha dado ahora para, en el turno en contra, algunas cuestiones que se han planteado por el Grupo Parlamentario Socialista Canario en su propuesta.

Pero, en definitiva, señorías, nuestra propuesta es aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para el año 2009 e instar al Gobierno a que cumpla las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas y tenga muy en cuenta las conclusiones planteadas en relación con la legalidad y la situación económico-financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno del Rosario, don Víctor.

(El señor Moreno del Rosario consulta con la Presidencia.)

El señor Moreno del Rosario unifica también las intervenciones a favor y en contra, para que lo sepan sus señorías.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar señalando que los distintos grupos parlamentarios ya tuvimos ocasión de debatir este informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2009 en la Comisión de Presupuestos, por lo que voy a evitar entrar en detalles en el mismo, ya que considero que muchas de las cuestiones quedaron suficientemente aclaradas en dicha comisión.

Con respecto a las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Popular, planteamos la aprobación del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2009, toda vez que, tal y como señala la propia Audiencia de Cuentas, la Cuenta General y las cuentas que la integran se ajustan a la legislación aplicable y a los principios que deben informar su elaboración y rendición.

Un dato importante a tener en cuenta está en que se trata de la última vez que la Cuenta General

de la Comunidad Autónoma se rinde en base a la información soportada por el Plan informático de la comunidad autónoma, conocido como el Piccac. Conviene recordar que el 1 de enero de 2010 entró en funcionamiento el nuevo sistema de información económico-financiera de Canarias, el Sefcan. A partir del próximo año, ya que la cuenta correspondiente al ejercicio 2010 se rendirá en base a la información soportada por el Sefcan. Esto va a permitir solucionar progresivamente algunas deficiencias de información que demanda la Audiencia de Cuentas en sus sucesivos informes correspondientes a la Cuenta General de los diferentes ejercicios –también en este de 2009– y que no por una cuestión de voluntad sino de impedimento técnico, con la entrada en vigor del Sefcan, quedarán corregidas.

Por otro lado, entre las propuestas de resolución que hemos presentado, también instamos al Gobierno de Canarias a tener en cuenta en la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las observaciones y recomendaciones que se expresan en el informe.

Del mismo modo, valoramos positivamente el alto grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2009. En cuanto a la ejecución del presupuesto de ingresos, este fue del 96,23% y el grado de realización, del 95,5%. Por su parte, el grado de ejecución del presupuesto de gastos es del 95,5%, un 2,4% superior al del ejercicio 2008, y el grado de realización es del 88,3%, un 5,3% superior al obtenido en el ejercicio anterior. Destaca, de especial manera, la ejecución de gastos en las secciones de Sanidad y en las de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, donde el grado de ejecución presupuestaria se aproximó al 100%.

Nos congratulamos, pues, señorías, de que el grado de colaboración sea cada vez más intenso entre la Audiencia de Cuentas y la Consejería de Economía y Hacienda. Les animamos a seguir profundizando en ese camino para seguir resolviendo las deficiencias y discrepancias detectadas en los procesos de gestión, y por ello creemos que el Gobierno debe seguir en la línea de atención de las recomendaciones que le han sido planteadas.

En relación a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, las vamos a apoyar. En las mismas se insta a aprobar el informe y a seguir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, y a tener en cuenta las conclusiones planteadas, tal y como planteamos también nosotros en nuestras propuestas de resolución.

Por lo que respecta a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, me voy a referir a cada uno de los puntos que la integran. Anuncio desde este momento, señor presidente,

que vamos a pedir votación separada para algunas de ellas.

Con relación a los apartados 1 y 2, estamos de acuerdo.

Respecto al apartado 3, coincidimos en la necesidad de disponer de un sistema contable de gastos con financiación afectada. Tengo que decir al respecto que en el Sefcan ya se está trabajando en esa dirección. Ahora bien, también quiero aclarar que el mayor o menor grado de ejecución de gastos con financiación afectada, aunque técnicamente afecta, no es un elemento determinante para conocer el déficit o el superávit.

No estamos de acuerdo, sin embargo, con el apartado 4; proponen que hay que hacer ajustes contables a las cuentas anuales del Servicio Canario de Salud, sin tener argumentos para ello, señorías. Mi grupo va a votar en contra.

En relación con el apartado 5, el apartado a) viene a recoger lo que señala la Audiencia de Cuentas en la recomendación 7 del informe. Sí la vamos a apoyar. En cuanto al apartado b), esta propuesta se contradice con la propuesta de resolución contemplada en el apartado 7. En relación con la ejecución presupuestaria, si se cumplen los objetivos gastando menos –lo que se llama eficiencia–, eso es bueno; si no se cumplen los objetivos y además no se gestiona correctamente el presupuesto, eso es malo. Aquí pasan ustedes por alto si se han cumplido los objetivos previamente establecidos, con indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento. Vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra también del apartado c), porque todas esas obligaciones contabilizadas con anterioridad al 31 de diciembre se pagan durante el siguiente ejercicio.

En relación con el apartado 6, estamos completamente de acuerdo, por lo que el Grupo Popular va a apoyarlo.

Respecto al apartado 7, también vamos a apoyarlo, pero sí me gustaría hacer una observación: esta propuesta viene a señalar que el Parlamento de Canarias, a la vista de los datos del informe, constata de manera positiva que, dada la trascendencia que en los momentos actuales tienen el déficit presupuestario y el endeudamiento, ambos indicadores se ajustaron de forma significativa a los objetivos de estabilidad presupuestaria y al programa anual de endeudamiento. Señorías, esto lo criticaban ustedes en el apartado 5 a): ¿ahora lo aplauden?

Mi grupo va a votar en contra del apartado 8.

Tampoco estamos de acuerdo con el apartado 9. Lo que ustedes señalan en su propuesta es totalmente legal. Es una posibilidad que contempla la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Además, permítanme que les diga, 12,6 millones de euros en modificaciones sin cobertura

para un presupuesto como el del Servicio Canario de Salud es algo anecdótico.

En relación con el apartado 10, quiero invitar a sus señorías del Grupo Socialista a que, si tienen claro que hay indicios de responsabilidad contable, lo que deberían hacer es exigir que la Audiencia de Cuentas de Canarias lo ponga en conocimiento del Tribunal de Cuentas del Reino de España. Si esto es así, están tardando, aunque les advierto que el ridículo que pueden hacer, señorías, es monumental. El saldo pendiente que existe en ese concepto se debe a la incorporación en el Piccac, hace unos años, de un módulo de habilitados, que provocó que las anteriores habilitaciones no se conciliaran correctamente en el momento de implantación del nuevo módulo. Quiero aclararles que se lleva trabajando desde hace dos años para intentar conciliar esa cuenta y que en la Intervención General siguen a día de hoy trabajando para conciliarla íntegramente, pero comprenderán ustedes que se trata de un trabajo muy complejo y lento.

Desde el Grupo Popular estaríamos dispuestos a apoyar esta propuesta, siempre y cuando la misma quedara redactada de la siguiente manera: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder a la conciliación y cuadre del saldo pendiente de justificar correspondiente al concepto 310016 del estado de deudores no presupuestarios".

Tampoco vamos a apoyar el apartado 11.

En relación con el apartado 12, ¿realmente proponen ustedes estudiar la conveniencia de utilizar la encomienda de gestión frente a la contratación administrativa? Se lo digo porque la Audiencia de Cuentas dice justo lo contrario. Acudir a la encomienda de gestión puede suponer un sobre coste para la Administración. Esto lo dice la Audiencia de Cuentas. Todos sabemos que el Partido Socialista, por lo general, cuando ha gobernado, no se han destacado precisamente por ser buenos gestores, pero ¿realmente es eso lo que quieren? Evidentemente vamos a votar en contra, salvo que rectifiquen.

Mi Grupo Popular no va a apoyar tampoco el apartado 13. Las subvenciones directas son legales, siempre que se justifique el interés general y otros requisitos. Además mezclan las cosas. Las subvenciones nominadas son las que van recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por lo que no entendemos el problema.

Sobre el apartado 14, permítanme que les diga: el procedimiento negociado es perfectamente legal. No es ni mejor ni peor que el resto de los procedimientos que contempla la Ley de Contratos del Sector Público. En consecuencia, no la vamos a apoyar.

Y, por último, en relación al apartado 15, que hace referencia a los contratos nulos, posteriormente convalidados, tal y como ya dijimos en el debate de la Cuenta General que tuvo lugar en la Comisión de Presupuestos, se trata de una práctica que no es nueva y de la que desde el Grupo Popular estamos firmemente convencidos de que hay que realizar un importante esfuerzo para acabar con ella en el futuro. Estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta que realiza el Grupo Socialista, pero no con la forma, y por ello les anuncio que no la vamos a apoyar.

Señorías, tanto en el informe de la Audiencia de Cuentas como en la propuesta de resolución del Grupo Socialista se destaca el uso que de esta práctica hace el Servicio Canario de Salud. Como decía antes, se trata de algo que no es nuevo, ya existía cuando el Partido Popular se hizo cargo del Servicio Canario de Salud y lamentablemente va a seguir ocurriendo, al menos en el futuro más inmediato, tanto en Canarias como en el resto de las comunidades autónomas, donde, por cierto, también se lleva a cabo. Un dato a tener en cuenta es que en el 2009 en el Servicio Canario de Salud se tramitaron 27.771 procedimientos de nulidad, por un importe de 212 millones de euros; en el 2006 se tramitaron unos 5.000 procedimientos de nulidad, por un importe de 199 millones de euros. Ahora bien, si tenemos en cuenta que el presupuesto inicial de la Consejería de Sanidad en el 2006 fue de 2.229 millones de euros y en el 2009, de 2.929 millones de euros, 700 millones de euros más, por tanto, el porcentaje del importe de expedientes de nulidad entre el 2006, un 8,9%, y el 2009, un 7,2%, fue menor en 2009. Además en el 2009 hay dos elementos nuevos: a partir de enero del 2009 el Hospital Universitario de Canarias de Tenerife se integra en el Servicio Canario de Salud, hasta entonces era un consorcio coparticipado por el Cabildo de Tenerife, y, en segundo lugar, entra en funcionamiento el programa TARO, programa de gestión económico-financiera del Servicio Canario de Salud, y, por tanto, tras un acuerdo con la Intervención General, se quita la discrecionalidad de la intervención delegada y de forma automática se contabilizan como expedientes de nulidad procedimientos que antes no se contabilizaban como tales.

Señorías, la gestión económico-financiera y presupuestaria de la comunidad autónoma, en un momento de especial dificultad, ha sido, sin embargo, muy positiva, como lo ha venido a corroborar el Ministerio de Economía y Hacienda. Canarias fue la cuarta comunidad autónoma de toda España que mejor cumplió el objetivo de déficit presupuestario en el 2010, por lo que Canarias tiene el camino libre para poder endeudarse en 603 millones de euros, tal y como está previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año 2011...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor. Un minuto.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Sí.

El esfuerzo ha merecido la pena; otros no pueden decir lo mismo. La casualidad ha querido que en el día de ayer tuviera lugar en la Comisión Mixta Congreso-Senado el debate de la Cuenta General del Estado correspondiente al 2008. ¿Sabían ustedes que las cuentas del Estado del 2008 presentan un déficit presupuestario muy superior al inicialmente previsto y al reconocido?, ¿que superan el límite máximo de gastos autorizados por el Parlamento y que hay una desviación negativa en el cumplimiento del objetivo de estabilidad establecido? Pero lo más sorprendente, señorías, es que el Tribunal de Cuentas revela un déficit oculto de 20.000 millones de euros en el 2008 por el Estado. Desde luego, señorías, algunos ven la paja en el ojo ajeno pero se niegan a ver la viga en el propio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Blas Trujillo Oramas tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Antes de comenzar mi intervención, si quisiera, o comenzando mi intervención, señalar que en el punto 1 de nuestra propuesta de resolución, hay una pequeña corrección de errores que ajustar, y es que dice que el Parlamento de Canarias aprueba el informe de la Cuenta General y lo que se aprueba no es el informe, lo que se aprueba, como saben ustedes, es la cuenta. Por lo tanto, hay que proceder a esa corrección.

He escuchado las intervenciones de los portavoces de los dos grupos y para quienes no hayan estudiado la cuenta lo primero que tienen que saber es que todas y cada una de las propuestas que nosotros hacemos instando al Gobierno a corregir determinadas situaciones, todas son conformes a las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas. La diferencia entre nuestras propuestas y las de los dos grupos, Coalición Canaria y Partido Popular, que prácticamente son la misma, es que se limitan a nombrar las recomendaciones en términos generales y yo creo que es preciso que el Parlamento, de manera explícita, sobre algunos hechos se manifieste o bien instando al Gobierno, que son la mayoría de las propuestas, o incluso poniendo algún calificativo, y luego veremos por qué.

En cualquier caso, en principio, como bien señalaban algunos, nosotros, hay un tema que lo pone en evidencia el propio informe de la

Audiencia de Cuentas, cual es que ya es necesario, y todos los años nos comentan lo mismo, que tengamos un cuadro exacto de los gastos con la financiación afectada. En un momento donde se debate de manera permanente la suficiencia o no de los recursos para determinadas políticas de servicios públicos esenciales, se llame la sanidad, se llame el ámbito sociosanitario, debemos saber con qué recursos contamos y para qué, y si lo que sobra está comprometido para algo o no, podemos disponer libremente o no. Ese elemento, como herramienta de gestión, es clave, trascendental y, por lo tanto, pues, bueno, volvemos a reiterarlo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Comentaba don Víctor Moreno el punto 4 nuestro, que es, cuando instamos a la Audiencia para que haga una comprobación exhaustiva de las cuentas anuales del Servicio Canario de Salud, él dice: “no estamos de acuerdo”. Es decir, pues, entonces no está de acuerdo con el punto segundo de su propuesta de resolución, porque es una de las recomendaciones y de las limitaciones al alcance del informe. En este ejercicio se incorporó al Servicio Canario de la Salud el Consorcio Sanitario de Tenerife y lo que dice el informe es: “no hemos podido evaluar la repercusión económico-financiera y patrimonial de esa incorporación”. Por lo tanto, una vez ya se establezca el sistema, es necesario que la Intervención de la Comunidad Autónoma y la Audiencia comprueben el ajuste de todas esas cuentas. Con esto no se está diciendo nada malo, pero algunos a veces tienen el tic de creer que se les está imputando algo. No es así, y lo recomienda la propia Audiencia.

Hemos hecho –fíjense ustedes– un punto, una propuesta de resolución, reconociendo de manera satisfactoria la ejecución presupuestaria del Gobierno, tanto en los ingresos como en los gastos, por encima del 95%. Ahora bien, como todo, hay que señalar algunos elementos que tienen todavía que corregirse. A saber, a saber, primero –y era el punto 5 a), don Víctor, y lo señala la recomendación de la Audiencia de Cuentas–, no es posible que un año más y con la penuria de recursos que tenemos de los derechos pendientes de cobro apenas cobremos el 55%. O sea, no es posible. Y vuelve la Audiencia y ustedes mismos, lo que pasa es que luego no quieren que lo señalemos expresamente, no sé si porque creen que es un ataque directo al ahora ausente ex consejero de Economía y Hacienda. ¡Pues no!, es decir, no se puede recaudar solo el 55% de los derechos pendientes de cobro, necesitamos esos recursos.

Exactamente igual que no parece razonable que el Servicio Canario de Empleo siga teniendo un *décalage* de recursos no ejecutados. En este caso la Audiencia nos señala que son 45,5 millones

de euros. Ya sabemos que al año siguiente los va a gastar, pero, hombre, premura, agilidad en la gestión es lo que se le pide a un Servicio Canario de Empleo en una época como en la actual. O a la Consejería de Obras Públicas, que no llegó a ejecutar el 80% del presupuesto. Pues claro que le tenemos que decir: “señor consejero...”. Y me alegro, porque es el único miembro del Gobierno que está y sé los esfuerzos ímprobos, comisión tras comisión, para sacar adelante los proyectos y la dificultad que significa sacar un proyecto de inversión en esta comunidad autónoma, pero, bueno, hay que decirle: “ha ejecutado el 79%, la media del Gobierno está muy por arriba, usted es clave en estos momentos: ¡a por ello!” Y es normal.

Exactamente igual que no se puede despachar con una frase que ciertamente a mí me da un poquito de rubor, ¿no?: “al final del año, que hemos ejecutado esos gastos, hemos dejado 864 millones de obligaciones reconocidas, pendientes de pagar, a empresas”, etcétera...; “no, pero no pasa nada, el año que viene lo pagaremos”. Es clave, es clave que las obligaciones reconocidas, pues, se abonen cuanto antes. Esto es lo que decimos, no decimos más; lo mismo que la Audiencia. Lo digo porque esta contradicción de “apoyamos las recomendaciones pero luego, si lo dice el PSOE, señalando cuáles son las más significativas, pues, eso puede ser negativo”.

Tenemos otra sobre la evaluación de las políticas públicas. Es clave. Fíjense ustedes, hemos vuelto a poner otro punto porque tenemos que estar satisfechos de cuando algo va bien, y es que se constata que tanto a nivel de endeudamiento como de déficit el ejercicio 2009 ha sido un magnífico ejercicio. Y, por lo tanto, bien, constatamos positivamente este hecho.

Y, don Víctor, ¿cómo que se contradice con el 5 a)? Si el 5 a) es que, “¡oiga!, cobre los derechos pendientes de cobro”. Tendríamos un saldo al final mejor. ¡Cómo va a ser contradictorio! Todo lo contrario, todo lo contrario.

Con respecto a la cuenta 409, “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto”. Esta cuenta es una cuenta –antes hablaban ustedes de agujeros, déficit oculto–, esta es una cuenta extrapresupuestaria, extrapresupuestaria, para que entiendan de lo que estamos hablando. El Gobierno incrementó los recursos en esta cuenta un 6,2% menos que el año anterior. Ha sido la Administración autonómica diligente y transparente, pero no así los organismos autónomos y, en concreto, el Servicio Canario de la Salud, que por esta vía de acreedores pendientes de aplicar al Presupuesto crea un agujero fuera del Presupuesto de nada más y nada menos que 125 millones de euros, 125 millones de euros. Creció un 122,3%. ¿A ustedes les parece mal que digamos que el Gobierno debe reducir al máximo esta práctica negligente? Pero si

es evidentemente y es una de las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas.

Tenemos un tema, y nos ha dicho, nos ha advertido don Víctor –yo le agradezco que se preocupe por nuestra salud intelectual– de que tengamos cuidado porque podemos hacer el ridículo. Y estamos hablando de un tema que en todo el dinero, en un presupuesto de más 7.500 millones de euros, es una cuantía nimia; estamos hablando de 591.000 euros –ochenta y pico millones de pesetas–. Dice: “¿y por qué les dan importancia ustedes a las habilitaciones de pago por valor de ochenta y pico millones de pesetas?”; por lo siguiente: porque no es razonable decir, como ha dicho don Víctor, “tengan cuidado, pueden hacer el ridículo, por qué no lo llevan a los tribunales”. ¡No, si ya está, si ya está! Nuestra Audiencia de Cuentas, esto que nosotros hemos puesto, que se tenga cuidado porque esto puede tener responsabilidad indiciaria contable, lo dijo la Audiencia de Cuentas en la Cuenta del 2006, del 2006, y en el 2006 estaban esos quinientos noventa y un mil y pico euros. ¿Y en el 2009, 31 de diciembre, sabe cuánto ha conciliado esa intervención diligente, abnegada, trabajadora?: 122 euros. Y ahora usted me dice, “no, corte el punto y le decimos que proceda de forma urgente”... –(*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) Gracias, presidenta–. Es francamente grave, francamente grave. ¿Qué pasa con este dinero para que no se concilie?, ¿qué pasa? Cuatro años. Simplemente lo que decimos... fíjense, no decimos nada más que lo que ha dicho ya la Audiencia: “oiga, mire, haga esto ya, ¿no?, y, ¡ojo!, tenga cuidado, que esto es un tema grave, no es una broma”, aunque la cantidad a algunos les pueda parecer que esto no es nada. Es más del doble que todo el gasto social por el que se metió una enmienda aquí para discutir el presupuesto de todos los empleados públicos de esta casa. Y si aquello era importante, esto no es nimio. Así de claro. Entonces pongamos las cosas como son, creo yo.

Los avales. Al margen de que se habla aquí del aval de Vanyera 3, que no me voy a referir porque ya ha habido iniciativas en esta casa, lo que no puede ser es que los avales impagados que otorga el Gobierno sean el 82% de los que otorga. O sea, mal estamos dando los avales. Y lo que dice la Audiencia, y decimos nosotros, “¡oiga!, mire usted, establezca un nuevo procedimiento donde, por fin, ponga de manera fehaciente las garantías que permitan que no estemos nosotros cargando al final con todos los pagos”. ¿A ustedes les parece que eso es una gestión razonable? No es razonable, es mala. Pero ni siquiera decimos eso, lo que decimos es que procedan a cambiar el sistema de esta situación.

En las encomiendas de gestión, don Víctor, creo que no ha entendido lo que decimos. Decimos que

se estudie qué pasa con eso. Claro que conllevan un sobrecooste. En algunas áreas será positivo hacer encomiendas de gestión y en otras, pues, a lo mejor no. ¿Por qué? Un ejemplo sencillo que entienden todos: cuando se encomienda una gestión, y, por lo tanto, no se recurre a la contratación administrativa, no me puedo beneficiar de las bajas que me ofertan los oferentes. Y, por lo tanto, estúdiense, es lo que decimos, no que se haga.

Subvenciones directas. Vamos a ver, le leo lo que dice la Audiencia de Cuentas, no el PSOE; dice: “no queda acreditada la imposibilidad o conveniencia de no promover la concurrencia”. Las subvenciones directas, nominadas y específicas tienen un excesivo número frente al resto. Y lo que decimos es, hombre, pues, mire, disminúyanlo. Pero es que es una recomendación de la Audiencia de Cuentas.

Y voy a terminar con los contratos –y le agradezco, presidenta, la benevolencia con este interviniente–. No se puede despachar, de verdad, un panorama como el que nos presenta el informe en contratación administrativa con una faenita de aliño, si me permiten la expresión. Mire, nosotros en la Cuenta del 2006 –y estamos discutiendo la Cuenta del 2009–, decía la Audiencia: “existen numerosos contratos menores, siendo la irregularidad más importante el fraccionamiento de los mismos; se abusa del procedimiento negociado, igual que de la declaración urgente; no es justificable el alto volumen de convalidaciones de expedientes nulos”. Pues bien, ¿qué ha pasado con esto?, ¿qué ha pasado? ¿Y ahora dónde estamos? Bueno, pues, ¿dónde estamos?, mire, más de la mitad, el 57,4%, de los contratos de la Administración autonómica han sido por procedimiento negociado. Sí, la respuesta es “sí es legal...”. Sí, claro, claro, es legal, ¿pero se abusa o se usa?, es lo que pone en cuestión el informe. Se abusa, es evidente (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El propio informe vuelve a recordar: hay que reducir el uso del procedimiento negociado y favorecer la libre concurrencia y la publicidad. Señores, están ustedes, digamos, pasándose un poco.

Los contratos nulos. Los contratos nulos, que decía ya el informe que se abusaba, se han realizado por la Administración autonómica 917. Valor: 21,2 millones de euros. ¿Cómo ha evolucionado el Servicio Canario de Salud? 27.771; 212,1 millones de euros. Cierto, cierto, que en el año 2006, en el año 2006, se hicieron 5.313, pero es que, es que no puede ser. Dice, “no, como lo venimos haciendo de siempre...”. Sale el portavoz del Gobierno y dice, dos cosas: una, esto es legal; dos, esto es lógico. No, es legal de manera excepcional y ustedes están convirtiendo en ordinarios los procedimientos excepcionales. No puede ser y evidentemente es absolutamente ilógico. Les voy a leer –y termino–

lo que dice el informe textualmente, porque es que me parece que no se toman en serio estas cosas: “el régimen de convalidaciones de gasto, tanto en lo referido a los contratos nulos como a las omisiones de fiscalización, en sí mismo puede considerarse un área de riesgo, pues presupone en primera instancia una transgresión del régimen jurídico”. Y ustedes están aprobando la cuenta y las recomendaciones, pero si lo decimos nosotros, “¡oiga, no!, ¿qué dice...?”. Esto no puede ser. Fíjense ustedes, esta laxitud con estas cosas –y no le imputo nada a nadie, ¡Dios me libre!– es el magma que da lugar a que florezcan determinadas corruptelas, lo laxo, lo de da igual, no pasa nada... Todos los que hemos tenido alguna responsabilidad administrativa sabemos que cuando se hacen contratos con la absoluta ausencia del trámite administrativo, como señala el informe, eso puede dar lugar a cualquier cosa. Pero les advierto otra cosa, para los que van a tener el honor y el privilegio de representar al pueblo canario la próxima legislatura y vean próximas cuentas, esta es la última cuenta en que vamos a tener estos datos de esta manera. El sistema de fiscalización a posteriori y de manera selectiva, porque ya no va a haber las intervenciones, intervenciones previas, en la intervención de gastos, no nos va a traer estos datos así. Por lo tanto, ahora que estamos a tiempo, seamos prudentes, rigurosos y exijamos que esto cambie. Ya en la legislatura pasada lo hicimos con el Servicio Canario de Salud; ustedes lo recuerdan...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, don Blas.

Muy bien. Señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Hacer un turno en contra sobre algunas de las propuestas de resolución planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Estando de acuerdo en las tres primeras, en la cuarta, que ha planteado el señor Blas Trujillo como una cuestión de que se haga una comprobación exhaustiva de los ajustes que deben acometerse, yo no estoy en contra del fondo de esa propuesta. De lo que sí estoy en contra es de que utilicemos una doble vara de medir, porque se han retirado en comisión muchas iniciativas en las que se instaba a la Audiencia de Cuentas en las propuestas de resolución de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, y se retiraban precisamente porque no podemos instar a la Audiencia desde esa vía; y se nos dice a los grupos parlamentarios que, si queremos darle alguna instrucción nueva a la Audiencia de Cuentas, esto se haga en una iniciativa aparte. Sin ir más lejos, en la última Comisión de Presupuestos, yo mismo, que presenté erróneamente una propuesta de instar a un estudio más exhaustivo sobre una cuestión en particular en

la comisión, se me dijo que la Mesa nos lo había quitado y que utilizáramos otra vía para hacerlo. Por lo tanto, señoría, yo se la voy a votar en contra por esta vía, por este argumento.

Plantea usted en la número 5 algunas cuestiones. Estamos de acuerdo en la primera, en la a), la necesidad de llevar a cabo una revisión del procedimiento de gestión y recaudación, y plantea usted la baja ejecución de los capítulos de gastos de algunos departamentos del Gobierno, en especial en la Consejería de Obras Públicas y en el Servicio Canario de Empleo, máxime cuando la situación económica actual, pues, es como es, ¿no? Yo tengo que decirle que, según los mismos datos que aparecen en el informe, efectivamente el grado de ejecución de la Consejería de Obras Públicas era del 79%, pero hay que profundizar en lo que dice y dar las razones, porque dicho así parece que efectivamente no se han ejecutado los presupuestos. Y hay que tener en cuenta dos cosas en el año 2009. Una, es cuando se firman los convenios, la actualización de los convenios con el Estado, y eso se hace a mediados de año, y además se firman pidiendo el Gobierno del Estado un *décalage* nuevo, completamente nuevo, en la ejecución de la ficha financiera del convenio. Por lo tanto, no nos podíamos gastar lo que no teníamos, lo que no teníamos, y a pesar de eso el Gobierno es capaz de gastarse el 79% del presupuesto de inversión en obras públicas.

En el tema del empleo, la consejería, el 91%, y el Servicio Canario de Empleo, si vemos la página 84 del informe, hay dos... Por cierto, a raíz de su propuesta en este sentido, volví a remirar y a releer el informe, y en la página 84 hay una curiosidad, que tendremos que pedirle explicación a la Audiencia de Cuentas, porque hay dos fichas, una inmediatamente detrás de la otra, en la página 84, sobre los grados de ejecución del presupuesto. En uno aparece el Servicio Canario de Empleo, con el 81%, y en otro, con el 85%, pero, en fin, habrá que explicárselo. Pero es un porcentaje que podremos discutir si es alto o bajo, pero a nosotros nos parece que entra dentro del marco de una ejecución aceptable. No contentos porque está en un 85, pero aceptable. Por lo tanto, también entendemos que no hay que hacer una apreciación de ese tipo cuando la apreciación general es que el presupuesto se ejecuta en el año 2009 por encima del 95%.

Estamos de acuerdo con la número 6, que se considera necesaria la incorporación al modelo presupuestario; la número 7, también; y en la número 8 hace usted una referencia que reitera que considera excesivo e injustificado el importe contabilizado en la cuenta 409. Recuerde que le hice una observación al presidente de la Audiencia sobre este tipo de calificativos; digo, “dígame sobre qué base hace usted que es excesivo, que es mucho,

en relación a qué documento, a qué ley, para yo tener una idea de lo que usted está considerando excesivo, porque puede ser una interpretación libre del auditor que hace la fiscalización de la cuenta”. Y recuerde –y espero que lo haga en otros informes–, recuerde que precisamente digo, efectivamente, o decimos en base a qué es excesivo el dato o no lo debemos poner, porque no deja de ser un calificativo en el que yo puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo. Y precisamente por eso aprobamos la cuenta también, porque entendemos que con esa observación quedaban aclaradas mis dudas con respecto a ese punto.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a reducir al máximo las modificaciones que incrementan el presupuesto de gastos sin cobertura, especialmente en el Servicio Canario de la Salud, que lo hizo por valor de 12 millones de euros, lo cual viene a evidenciar un deficiente presupuesto”, y ustedes plantean esta cuestión. Vamos a ver, señor Blas Trujillo, usted sabe perfectamente que hay áreas que, aunque las tengamos presupuestadas... ¿Cómo podemos presupuestar mañana que viene una Gripe A? Tenemos presupuestada una serie de datos, pero ¿cómo lo hacemos? ¿Cómo podemos presupuestar cosas que ocurrieron en el año 2009, como es la declaración de algunas enfermedades raras en algunos sitios de las islas, cuyos tratamientos de una sola persona valían más de 500.000 euros? ¿Cómo lo hacemos?, ¿cómo se presupuesta eso? ¿Hacemos una previsión al alza? Y si hacemos una previsión al alza y después no aparecen esas enfermedades raras, ¿qué decimos?: ¿el presupuesto del Servicio Canario de la Salud no se ejecuta nada más que en un 70%, porque hemos hecho una previsión por encima de esas posibilidades? Hay datos de estos, concretos, señoría, muy concretos, que explican o por lo menos que pueden explicar cifras como la de 12 millones de euros en un conjunto tan importante del Presupuesto de la Comunidad Autónoma como es el sanitario.

Después plantea usted, yo también le planteo con matices...; estoy completamente de acuerdo. Y aquí, señor Víctor Moreno, debo reconocer que tiene más razón en la observación que hace sobre la cuenta, sobre que “el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a proceder de forma urgente a la conciliación y cuadro del saldo pendiente de justificar”. ¡Hay que hacerlo! Ya no tiene mucha justificación y hay que ver cómo se hace eso. Y además la observación que se hace por parte, en este caso, del PSOE, yo creo que sobra, en el sentido de que, efectivamente, si tiene responsabilidades contables, ya el Tribunal de Cuentas se tiene que encargar de ello, y, por lo tanto, para nosotros, si usted quitara esa advertencia, que es sobreañadida y porque se sabe perfectamente que eso es así, nosotros, en cuanto a instar al Gobierno a que cierre

definitivamente esa cuestión, estamos completamente de acuerdo.

Sobre los avales, nosotros aquí le planteamos que yo creo que el Gobierno ya está haciendo ese trabajo. Por lo tanto, es innecesario plantearle al Gobierno ahora mismo, a raíz precisamente de los datos del informe del año 2008 y 2009, que haga una cosa que está poniendo en marcha.

Y después está también lo de estudiar la conveniencia de utilizar encomiendas de gestión frente a la contratación administrativa. Pusimos ejemplos clarísimos el otro día en la comisión con respecto a este punto. Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidente. Un minuto.

Nos tenemos que poner de acuerdo en una cosa. La encomienda de gestión permite contratar también a personas fuera del sistema y, si hacemos la recomendación que decía la Audiencia, lo que tenemos que hacer es contratar a más personal, por ejemplo, ponía el ejemplo de la Consejería de Política Territorial, para hacer cosas que estamos encomendando fuera, como por ejemplo el planeamiento municipal o los planeamientos insulares, que se les encargan a equipos a través de Gesplan. Yo creo, señorías, que no hay que estudiar nada, porque los límites en los que se está moviendo son bastante aceptables para el conjunto de la comunidad autónoma.

Termino—señor presidente, le ruego que me deje treinta segundos más para terminar la frase— con una cuestión... Le voy a decir que no directamente a la de las subvenciones directas, nominadas y específicas, porque vuelvo a insistir: ¿excesivo sobre qué porcentaje?

Sobre la número 14, importantísimo uso del procedimiento negociado. He visto, en la página 9, la conclusión número 3, pero si se va a la página 59 del informe, todos y cada uno de esos procedimientos obedecían a una concreta manifestación de la ley que lo permite. Por lo tanto, no veo tampoco, salvo que me digan sobre qué cosas se está planteando el excesivo o el importantísimo uso del procedimiento negociado.

Y termino, señor presidente, con un tema importante, porque ha traído a colación, y el señor Blas Trujillo ha leído una parte, una parte de la página 58, pero no todo el texto de la página 58, sobre los contratos nulos—y termino, señor presidente, le ruego simplemente que me deje terminar—. Terminaba usted en “debe considerarse un área de riesgo”, pero sigue el informe, y dice: “pues presupone en primera instancia una supuesta—presupone—, en una primera instancia presupone una transgresión del régimen jurídico general”.

Y acto seguido dice: “y en última instancia, la superación de dicha transgresión con arreglo al cumplimiento de determinados requisitos, como que la prestación se realice a entera satisfacción de la Administración, que sea imposible su restitución, que el importe de la misma se ajuste a los precios de mercado y que la causa de nulidad no sea imputable a terceros, debiendo quedar acreditado, mediante un informe técnico, suficientemente motivado, que justifique de forma fehaciente el cumplimiento de los elementos exigibles para la aplicación de la teoría de la jurisprudencia, como usted sabe, del enriquecimiento ilícito”. Por lo tanto, teniendo en cuenta que efectivamente tenemos que ir a que este tipo de contratos sean los menos posibles, que no se entienda que el contrato nulo es una cosa que después viene allí el Consejo de Gobierno y dice: “venga, esto *p’alante*”. No, no, con esas condiciones que exige la Ley de la Hacienda en estos momentos y el informe o el acuerdo del Consejo de Gobierno del año 2004.

Muchas gracias.

(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Sí, efectivamente, don Blas, tiene usted... Perdone, disculpe.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

No, no voy a abusar de la generosidad de la Mesa, que la tuvo bastante con mi intervención, pero solamente con respecto al último punto que ha señalado el portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán, porque de verdad que no me gustaría, ya que va terminando la labor de uno en esta casa, que de verdad un tema de esta envergadura se despache de una manera así tan simple. Lo que ha leído el señor Barragán, que es el final del párrafo, que yo no quise extenderme más, claro, claro que los contratos nulos para ser convalidados tienen que llevar un informe motivado para que el Gobierno tome ese acto, pero eso es un procedimiento excepcional. Y si usted siguiera leyendo, y le voy a leer lo que sigue a lo que leyó, dice la Audiencia—para que todo el mundo lo sepa—: “las responsabilidades de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas que pudieran derivarse del citado régimen de convalidaciones se establecen en la Ley de Contratos”. ¡Pues claro! Es decir, porque la ley posibilita un procedimiento excepcional como que un alcalde declare una urgencia ante una catástrofe, pero no se puede gobernar a base de decretos de urgencia. Evidente, ¿no?, salvo en zona de guerra. Pues esto es lo que parece que es la gestión del Gobierno de Canarias.

Gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don José Miguel Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* la frase y la argumentación que ha hecho don Blas Trujillo.

El señor PRESIDENTE: Brevemente, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí, efectivamente, usted ha terminado de leer el último párrafo en relación a las responsabilidades que se tienen. Lo que quiero transmitir a la Cámara, y acuérdesese de que empecé a decirle que, estando de acuerdo con que son excesivos, que no diera la sensación tampoco, porque a veces se da, de que el contrato nulo es una cuestión que después ya no tiene ningún tipo de control. Bien. Tiene incluso a veces más control que el control que se hubiera hecho en un pago normal, a la vista de lo que estamos comentando y precisamente para darle la fortaleza de que pueda ser no declarado nulo después en un Consejo de Gobierno. Lo que estoy diciendo es eso, simplemente que se tenga en cuenta esa cuestión y que tampoco nos pongamos la venda sobre...

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a dar otro aviso *(Refiriéndose al timbre de llamada a la votación)*.

(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir:)
Señorías... Sí, sí, sí, dígame, don Blas.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, evidentemente, sí.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* ... alguna votación separada para que me habilite el escaño para votar.

El señor PRESIDENTE: No, no, los miembros de la Mesa se pueden incorporar para la votación. No veo la razón por la que tiene que votar ahí.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Vale, vale, vale. No, como voy a hablar para decir: "votación, el punto 1, 4...". Como usted diga.

El señor PRESIDENTE: No, ese caso no se nos había dado *(Comentarios en la sala)*.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Presidente, presidente, presidente, lo proponen los grupos y yo voto desde allí y no pasa nada.

El señor PRESIDENTE: No, no, me dicen los compañeros de Mesa que podemos, la Mesa, habilitarle la...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Yo lo he visto en otras ocasiones. Por eso se lo pedía.

El señor PRESIDENTE: No, no, vamos a ver, técnicamente se puede, el problema es que en la electrónica, en los sistemas, aparece el nombre de otra persona que no está, evidentemente. No es eso.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Presidente, para salvar eso de la electrónica, usemos la metafísica.

El señor PRESIDENTE: Técnicamente es posible, pero legalmente lo dudo.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño):* Yo me voy a ir y don Víctor Moreno es el que va a decir las votaciones separadas.

El señor PRESIDENTE: Habría que estar advirtiendo en el sistema tal que en vez de no sé quién... Aparece el nombre aquí de don Sergio Roque González cuando... Claro, que cuando levanta el micrófono... Ahora no, ahora aparece el de don Víctor Moreno, fíjese usted... *(El señor diputado levanta el micrófono de su escaño y el de los compañeros que están su izquierda y a su derecha.)* ¿Usted quiere hablar, don Víctor? *(Asentimiento del señor diputado.)*

Bueno, en primer lugar, hay que ordenar las votaciones y explicar. Se votan, señorías, se votan las propuestas de resolución para la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del 2009 y entonces se empieza votando por orden de presentación, que son las de Coalición Canaria en primer lugar. ¿En esa votación, las de Coalición Canaria hay que modificar algo? *(Pausa.)* Entonces pasamos a votar. Ya me entran las intervenciones cuando proceda. La del Grupo Parlamentario Socialista es la última que se vota. Vamos a esperar a que se incorpore el vicepresidente segundo.

Bien. La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario... *(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)*

Sí, sí, don Julio, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: A mí, si no me advierten nada, son conjuntas.

Insisto, porque las votaciones deben quedar muy claras, propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la Cuenta

General de la Comunidad Autónoma del 2009. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2009. Don Víctor, ¿se vota conjunta? El Grupo Parlamentario Socialista –pero eso lo tiene que decir el propio grupo si está...–, piden votación separada desde el Grupo Parlamentario Socialista: ¿usted qué propone? (*Asentimiento del señor diputado.*) De acuerdo. Pues, don Julio, dígame qué puntos votamos separados.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: El primer punto...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Y el segundo.

El señor PRESIDENTE: Juntos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Y el tercero, separado.

El señor PRESIDENTE: Entonces votamos el punto 1 y el punto 2. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El punto 1 y 2 quedan aprobados por unanimidad.

Vamos a votar ahora el punto 3. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 30 votos a favor y 23 en contra.

Queda aprobado el punto 3. Ninguna abstención.

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

Sí, señor Barragán, dígame. Dígame, dígame. Sí, sí, sí. Perdona porque tengo que volver atrás para recuperar... Sí, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Simplemente, señor presidente, que, como los tres grupos hemos cometido el mismo error al que hacía referencia el señor Blas Trujillo sobre la aprobación de la cuenta, estoy entendiendo que, una vez hecha la observación por don Blas Trujillo al principio, los tres informes van a quedar corregidos en que se aprueba la cuenta.

(*El señor Moreno del Rosario solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Queda, entiendo yo que queda recogido en el *Diario de Sesiones* y en el acta, como el presidente lo ha dicho porque lo ha interpretado... Muy bien.

Don Víctor había pedido la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): En relación con el apartado 10 de la propuesta de resolución del Grupo Socialista, tanto el portavoz de Coalición Canaria como el Grupo Popular planteamos una transaccional, que aceptábamos la propuesta tal y como está redactada, suprimiendo a partir de “advirtiendo”. El apartado 10.

El señor PRESIDENTE: Sí. Entonces queda punto final después de “deudores no presupuestarios”, punto final, y lo demás desaparece del punto 10. Y eso, por lo tanto, supongo que piden votarlo aparte, claro.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Pedimos votar aparte la 1, la 2, la 3, el apartado 5 a), la 6 y la 7. Esas.

El señor PRESIDENTE: Y la 10 modificada.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Y la 10 modificada, exacto.

(*El señor Cruz Hernández hace gestos desde su escaño.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, que no quieren modificarla. ¡Ah!, no, no, no, no, entonces yo entendí... Pregunté y me estaban diciendo que sí. No, es que además lo dije muy claro, queda punto final y suprimido, y todo el mundo dijo que sí.

Repito, el Grupo Parlamentario Popular, y supongo que Coalición Canaria está de acuerdo también porque, si no, no se puede, propone votar los puntos, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, propone votar 1, 2, 3, 5 a), 6, 7 y 10 modificado. Que se queda, acaba el punto en “deudores”, en la línea tercera donde pone “deudores no presupuestarios”, punto final; “deudores no presupuestarios”, punto final.

Entonces vamos a votar, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, puntos 1, 2, 3, 5 a), 6, 7 y 10 modificado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 54 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados por unanimidad los puntos 1, 2, 3, 5 a), 6, 7 y 10 modificado de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Supongo que ahora la otra votación del resto de los puntos es conjunta también. Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a votar 4, 5 b), 5 c), 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor; 30 en contra; ninguna abstención.

Quedan rechazados los puntos aludidos.

7L/PPLP-0029 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY CANARIA DE EDUCACIÓN: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día. La Junta de Control para la proposición de Ley Canaria de Educación: nombramiento de los miembros.

Hay una propuesta, que la secretaria primera la tiene, la tengo yo, a propuesta de todos los grupos, que se la leerá la secretaria primera de la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): “Dentro del plazo establecido para la presentación de candidatos a miembros de la Junta de Control para la proposición de Ley, de iniciativa popular, Canaria de Educación, según el procedimiento fijado, se han presentado los candidatos que a continuación se indican y por los grupos parlamentarios que se señalan: Grupo Socialista Canario, doña Rita Isabel Gómez Castro; Grupo Popular, don Carlos Antonio Ester Sánchez; y después, fuera de plazo, por el Grupo de Coalición Canaria, María Beatriz Acosta Guerra.”

El señor PRESIDENTE: Deben tener, todas sus señorías deben tener la papeleta de votación. Si alguien no la tiene, que la pida. Si están de acuerdo es un *sí*; si no están de acuerdo, *no* y, si no, pues, en blanco, no poner nada.

La votación será por llamamiento.

Bien, señorías, va a comenzar la votación por llamamiento.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan su papeleta al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Resultado de la votación: 52 afirmativos; ninguno negativo; ninguna abstención.

Queda aprobada la propuesta de miembros de la Junta de Control para la Ley Canaria de Educación.

7L/PL-0029 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en este momento, por favor, tenemos que aprobar o dar conformidad a la propuesta de la Junta de Portavoces de alterar el orden del día, dejando sobre la mesa el proyecto de Ley de Modificación de Ordenación del Transporte por Carretera, que vendría a otro Pleno.

La Junta de Portavoces, por unanimidad, acordó proponerle al Pleno y el Pleno supongo que da la conformidad por asentimiento (*Asentimiento*).

Pues muchas gracias.

7L/PPL-0017 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11.1 D) E) DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y entonces nos queda que ver la proposición de Ley por la que se modifica la ley, un artículo de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias, referido a las cuantías sobre los informes de responsabilidad patrimonial, y que los servicios de la Cámara han advertido de una serie de errores técnicos, diríamos, ¿no?, de precisión.

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

Sí, señor Hernández Spínola. Bueno, si queremos, abrir un turno de...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Ah, en nombre de todos, muy bien. ¿Quiere subir o lo hace desde ahí? Desde ahí, muy bien.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señor presidente. Señorías.

Hago una muy breve intervención, en nombre de los tres grupos parlamentarios, que hemos

tomado en consideración en el Pleno anterior esta proposición de Ley de Modificación de la Ley del Consejo Consultivo, y quiero expresar que vamos a plantear, de común acuerdo, unas pequeñas modificaciones, tanto al título de la ley como a su artículo único, añadiéndole además una disposición final de entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*. De modo tal que el título de la ley sería “Ley de Modificación del Artículo 11 D) e) de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias”. Y el artículo único quedaría del siguiente modo: “Se modifica la letra e) del subapartado D) del apartado 1 del artículo 11 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, que queda redactada en los siguientes términos: ‘Reclamaciones que se formulen en materia de responsabilidad administrativa patrimonial, cuya cuantía sea igual o superior a 6.000 euros’”.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Entiendo que por asentimiento o por unanimidad quedan admitidas las modificaciones puntuales y las precisiones respecto al título, al artículo y a la entrada en vigor.

Si eso es así, con la incorporación de esas modificaciones aprobadas, aceptadas por el Pleno por unanimidad, vamos a votar la ley.

Señorías, pues, vamos a votar la Ley de Modificación del artículo 11 D), apartado e), de la Ley 5/2002, del Consejo Consultivo de Canarias, que es como queda el título de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

Hasta el próximo Pleno.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.)



